

Presentación del Obispo

Modelo Ideal del Tercer Plan Diocesano de Pastoral

24 de Junio de 2006 Fecha de Lanzamiento del Plan

Nuestro Tercer Plan Diocesano de Pastoral

Es un plan de Evangelización, asumido por la Diócesis de San Juan de la Maguana, con nuevos métodos, nuevos caminos, realizado de una forma participativa con todos los agentes de pastoral, incluyendo consultas al pueblo de Dios, y encuentros donde se ha llegado a consensuar la aproximación al problema, la Idea Fuerza, el Objetivo Ultimo, el Fin Ultimo, nuestro modelo ideal, el modelo de situación, el diagnóstico y plan operativo con el itinerario de evangelización.

Es pastoral porque se deriva de Jesucristo el Buen Pastor: "Este es el plan que había proyectado por Cristo, hacer que todas las cosas tuviesen a Cristo por cabeza" (Colosenses 1, 3, ss). A través de esta tarea se realiza la misión del padre, que es la realización con miras a la construcción del Reino de Dios.

Es Tercer Plan porque hemos vivido la experiencia de dos planes anteriores:

1. Primer Plan de Pastoral 1982-1992
2. Segundo Plan de Pastoral 1992-2002: preparación de los 500 años de evangelización.

Nuestro Tercer Plan se fundamenta en **cuatro características**:

- **Espiritualidad de Comunión**: Comunión con el Padre, El Hijo y el Espíritu Santo, y con los demás, con la creación y con nosotros mismos.
- **Iglesia pueblo de Dios**, con carismas y ministerios, que peregrina guiada por sus pastores hacia el Reino de Dios.
- **Metodología prospectiva, global y participativa**. **Prospectiva**: Porque se proyecta el futuro, el ideal que Dios quiere para su pueblo. **Global**: Porque llega a todo el pueblo de Dios que peregrina en la diócesis. **Participativa**: Porque incluye y acoge a todos con sus carismas y ministerios.
- **Responde al Problema fundamental**:

El pueblo de la Diócesis de San Juan de la Maguana, ante su pobreza generalizada (educativa, económica, social, cultural, espiritual), agravada por la influencia de la globalización mundial, responde con individualismo y desesperanza, que se manifiesta en: olvido del bien común, **baja autoestima**, desconfianza en si mismo, desintegración familiar, débil liderazgo, desorganización como pueblo. Por su parte, la diócesis, en su practica pastoral, no responde a la cultura y religiosidad de su pueblo y sus estructuras muestran centralización y debilidad organizativa, esto se manifiesta en: discontinuidad en la programación y la acción realizada, poco seguimiento de los acuerdos pastorales, activismo exagerado, divorcio entre Pueblo de Dios y agentes de pastoral, formación y educación deficiente en los agentes de pastoral, programación más allá de las posibilidades.

Esto contradice el modelo ideal que propone un Pueblo de Dios organizado, que crece en calidad de vida, que asume su compromiso y que logra su autogestión, tanto social como eclesial y una diócesis que vive en comunión y participación activa con su pueblo y es fermento transformador en el contexto social en el que vive.

Ponemos en las manos de todos los fieles esta Diócesis de San Juan de la Maguana, con firme esperanza de que todos podamos "VIVIR LA PLENITUD DEL AMOR EN REINO DE DIOS PADRE"

Su hermano Obispo:



+ José Grullón Estrella

Obispo de la Diócesis que peregrina por San Juan, Azua y Elías Piña

INTRODUCCION AL TERCER PLAN DE PASTORAL

VICARIA DE PASTORAL

Con el corazón lleno de alegría y amor por esta Iglesia diocesana que peregrina en estas tierras sureñas, vamos haciendo una historia humana, producto del trabajo de los hombres y mujeres que han gastado su vida, en la lucha por la libertad, la justicia y el desarrollo integral; y la historia divina como la acción de Dios, que acompaña a su pueblo peregrino hacia la casa paterna, ambas constituyen la misma historia de salvación del proyecto del Reino de Dios.

Esta diócesis es bendecida por el Señor, en los **laicos**, por su entusiasmo y deseo de evangelizar siendo fermento del mensaje de salvación, en todo el pueblo de Dios, en los **sacerdotes**, en la vivencia plena de su ministerio sacerdotal como discípulos del Señor en comunión y misión, en las **religiosas**, por su testimonio de vida, quienes como madres espirituales acompañan en la fe, a los niños, jóvenes, a las mujeres, en el **Obispo**, por su corazón de pastor y de guía de su rebaño.

El Señor nos bendice por todas las estructuras diocesana que hacen que la Iglesia sea realmente una comunidad de servicios para el crecimiento del Reino de Dios.

El Plan de Pastoral plasmado en este Modelo Ideal tiene 10 líneas pastorales que se convierten en ejes transversales para la vivencia de nuestra fe y el ejercicio de la acción pastoral: Socio Familiar, Socio cultural, Socio económico, Socio Político, Socio Religioso (aspectos sociales del pueblo de Dios), Socio Pastoral Ministerial, Pastoral Comunitaria, Pastoral Sectorial, Servicios Pastorales, Estructuras de Comunión.

En el marco de estas diez líneas pastorales y los demás espacios para la comunión y la participación camina la Iglesia diocesana, animada por sus agentes de pastoral, donde cada uno vive su vocación y carisma al cual ha sido llamado

El modelo ideal no nos obliga a vivir como esclavos de nuestros propios principios, nos llama a contemplarlos con los ojos del corazón, descubrir en ellos los acontecimientos de la salvación, de la que todos somos destinatarios. La fe para vivir este Plan de Pastoral se fundamenta en una espiritualidad de comunión y participación. La Iglesia que es el cuerpo de Cristo y del que nosotros somos miembros.

El Modelo Ideal nos lanza un desafío como cristiano ante el mundo de hoy ¿cómo ser discípulos del Señor?, cuyas características sean: el testimonio de vida, la entrega, el amor y el celo apostólico al pueblo confiado, la comunión y la participación a lo interno de la Iglesia, una Iglesia menos centralizada, una Iglesia de ministerios y carismas.

Dios bendiga a esta Iglesia diocesana en su Plan de pastoral

Padre Santo Cabral Luciano
Vicario de Pastoral

MODELO IDEAL DE LA DIOCESIS DE SAN JUAN DE LA MAGUANA

Redactado en el período de 2003- 2006 con la participación de todas las fuerzas vivas de la Diócesis de San Juan de la Maguana, sus consejos diocesanos, parroquiales, distritales y grupos específicos, y puesto en circulación el 24 de Junio 2006 en el día del lanzamiento del Tercer Plan de Pastoral.

Este modelo ideal va a influir en todos los agentes de pastoral, en nuestra vida espiritual y en nuestro apostolado. Será nuestra referencia para medir nuestra entrega y nuestro ardor.

EL MODELO IDEAL DE LA DIOCESIS DE SAN JUAN DE LA MAGUANA COMPRENDE TRES PARTES:

1ra. Parte: IDEA FUERZA: Es el núcleo central del modelo y la clave para comprender los elementos que lo integran. Es una idea generadora de energía, un foco de atracción, el centro de un sistema vivo.

2da. Parte: *El modelo ideal en su conjunto, los valores con que vivimos ese ideal y las estructuras y organismos al servicio de la vida y los valores. Tiene tres capítulos:*

Capítulo I: La Vida Comunitaria, Comunidades Eclesiales Vivas y Dinámicas.

Capítulo II: Ministerios y Servicios

Capítulo III: Estructuras Ideales para la Comunión y Participación.

3ra. Parte:

A) FIN ÚLTIMO DEL MODELO IDEAL. *El valor o los valores absolutos que dan sentido y justifican esa situación ideal.*

B) OBJETIVO ULTIMO DEL MODELO IDEAL, *o sea el término concreto de la acción.*

1ra. Parte:

IDEA FUERZA.

La Diócesis de San Juan de la Maguana, como Iglesia, Pueblo de Dios presente en las parroquias, los distritos parroquiales y sus comunidades...

“VIVE EN COMUNIÓN PLENA Y PARTICIPACIÓN ACTIVA”

Para vivir en comunión plena y participación activa:

- 1. Alimenta su fe con la Palabra de Dios, la oración y la vivencia de los sacramentos.**
- 2. Vive los carismas y ministerios recibidos de Dios.**
- 3. Está en formación permanente.**
- 4. Se preocupa por los más débiles y alejados.**
- 5. Promueve la paz y la reconciliación en la familia y en la sociedad, y los auténticos valores en la juventud.**
- 6. Crece armoniosamente en su pastoral de conjunto.**
- 7. Busca su autogestión.**
- 8. Es fermento transformador en el contexto social en el que vive.**

2da. Parte

El modelo ideal en su conjunto.

Los valores con que vivimos ese ideal y las estructuras y organismos al servicio de la vida y los valores.

Esta parte contiene el cuerpo del Modelo Ideal. Se refiere al conjunto, de las partes y la relación que se dan entre ella: Los espacios comunitarios donde integran las diferencias: Familias, Pequeñas comunidades, Comunidades, Distritos Parroquiales, Parroquias y Diócesis.

Los espacios donde se promueven las diversidades (Roles, Funciones, Vocaciones, Carismas y Ministerios.) o sea, los agentes para la comunión y participación.

Las Estructuras organizativas ideales para Comunión y Participación.

Se describe concretamente el "deber ser" del conjunto, los valores que lo definen, los modos concretos como los viven, el ser ideal de los protagonistas, de las estructuras básicas, intermedias y generales que aseguran la relación armoniosa de las partes entre sí y con el Contorno, o sea, la organización con la que se coordina los roles de las personas y de los grupos.

Tiene tres capítulos:

Capítulo I: La Vida Comunitaria, Comunidades Eclesiales Vivas y Dinámicas.

Capítulo II: Ministerios y Servicios

Capítulo III: Estructuras Ideales para la Comunión y Participación.

Capítulo I

VIDA COMUNITARIA

Introducción:

La vida comunitaria en general está constituida por los espacios comunitarios donde se integran las diferencias en la unidad

El designio salvífico universal del Padre, la misión del Hijo, la acción santificador del Espíritu (LG 2 -4). Se realizan en la Iglesia hecha a su imagen y semejanza. Cristo quiso fundar y organizar su Iglesia hecha a imagen y semejanza de la Trinidad y convocar permanentemente hacia ella a toda la humanidad.

La Iglesia es obra del Espíritu Santo que la guía a la verdad plena (cf. Jn 16-13), la unifica en comunión, la renueva incesantemente y la conduce a la unión consumada con su esposo y así toda la Iglesia aparece como un pueblo reunido en virtud de la unidad del Padre y del Hijo y del Espíritu Santo (LG 3). El Espíritu Santo es Principio de Unificación. Ser Iglesia y vivir según el Espíritu se exigen mutuamente hasta identificarse.

Por eso, quien vive en el Espíritu siempre encuentra formas de integrar las diferencias en la UNIDAD.

La Iglesia por su parte, es la encargada de crear las condiciones para que cada bautizado tenga la experiencia de sentirse "integrado con otros en un pueblo, de este modo cualquier puede encajar en la unidad del único Espíritu en la comunidad.

El primer espacio es la Diócesis. Es la Iglesia íntegra, jerárquica y carismáticamente completa. Ella es la Iglesia apostólica. Ella nos hace católicos (Cf. LG 26). Es, para cada bautizado, el espacio de experiencia comunitaria del ser de la Iglesia en su sentido más pleno.

El espacio siguiente es el de la Parroquia. Articulada como una gran familia, se expresa como una comunidad de fe, del culto y de misión y da a todo bautizado la oportunidad de experimentar y vivir la vida comunitaria en el Espíritu. De este modo la Parroquia integra, anima y coordina el conjunto de los bautizados y sus diversas realidades en la unidad-comunidad eclesial (Cf. DP 644).

El tercer espacio es el del Distrito Parroquial. Es la expresión de un conjunto de comunidades o sectores que viven y experimentan la comunión y lleva a la eficacia de la evangelización.

El cuarto espacio lo llena la Comunidad de vida. Es la columna vertebral del conjunto de los bautizados. En todos los sectores o comunidades existen una o más comunidades eclesiales de base.

Por último, la Familia, como Iglesia doméstica, expresión y modelo de la Iglesia –comunión. De este modo la Iglesia alcanza su significado pleno afirmando su naturaleza de Misterio de Comunión.

Aquí describimos la Diócesis en una visión prospectiva, de lo que queremos ser en un espacio de 10 años. Cómo queremos que sea:

- **El pueblo en su aspecto social, la sociedad civil de Azua, San Juan y Elías Piña**
- **La Diócesis en su conjunto**
- **La Parroquia**
- **El Distrito Parroquial**
- **La Comunidad o el sector**
- **La Familia**

1.1 EL PUEBLO EN SU ASPECTO SOCIAL, la sociedad civil de Azua, San Juan y Elías Piña

1. La sociedad civil de la Diócesis de San Juan de la Maguana ha incorporado en su convivencia los valores del Reino que se traducen en honestidad en el servicio público y en los negocios, respeto por los derechos humanos, vida digna para todos (as), colaboración de todos para el bien común y atención solidaria con los menos favorecidos. Así esta estructurada, esa es su manera de convivir.
2. Se ha creado un nivel de vida en el que todos tienen lo necesario y un estilo de relación en el que es costumbre compartir, atender con prontitud las nuevas necesidades y responder colectivamente a los nuevos retos y a las nuevas situaciones.
3. Las actuaciones de la administración civil y las instituciones públicas se rigen en sus funciones por criterios de honradez, de justicia, equidad y de servicio al pueblo.

4. Los hijos (as) son acogidos con alegría y responsabilidad, educados con amor y disciplina y promovidos en el uso de una libertad solidaria.
5. El nivel de educación es elevado y abarca a todos los niños (as), adolescentes, jóvenes y adultos que, además de prepararse profesionalmente, asimilan los valores de la convivencia, consideran su profesión como una vocación de servicio y han aprendido a compartir, colaborar y trabajar en equipo.
6. Los ciudadanos(as) tienen conciencia de serlo y son todos reconocidos como tales, ejercen su voto responsablemente y colaboran con las autoridades en actitud crítica, dispuestos a denunciar si se dieran las desviaciones, la corrupción y la injusticia.
7. Las parejas se forman para el matrimonio en un proceso de preparación en el que aprenden a respetarse, a dialogar, reconocer sus diferencias y a complementarse en su relación, de modo que su matrimonio es fruto de una opción libre, adulta y responsable del uno por el otro.

1.2 **LA DIÓCESIS COMUNIDAD DE FE, ESPERANZA Y AMOR**

8. La Diócesis de San Juan de la Maguana es abierta y conciliadora, acepta las diferencias y diversidades, las integra en la comunión diocesana y vive la solidaridad con una clara opción por los pobres.
9. Todos los (as) bautizados (as) tienen sentido claro de pertenencia a la Iglesia diocesana porque se sienten incluidos en la participación y se saben llamados a vivir la santidad común a través de experiencias de amor desinteresado en todas sus relaciones.
10. La Diócesis expresa su unidad en la comunión con la persona del Obispo quien la confirma en la fe, promueve su crecimiento en la santidad y la mantiene unida a la Iglesia universal.
11. Promueve dicha unidad mediante el servicio de los miembros del presbiterio, quienes, en comunión con su Obispo, mantienen una relación cercana con el pueblo que les percibe como auténticos servidores.
12. Colaboran con el Obispo en la Pastoral Diocesana por medio de la integración de todas las parroquias en el Plan de Pastoral y ejercen su responsabilidad diocesana integrándose en la comisión respectiva que corresponde a algunas de las áreas de vida eclesial.
13. Las religiosas (os) están integradas en la Pastoral Diocesana, cooperan desde el ámbito de su carisma e integran a los laicos y laicas en su servicio específico con el que expresan dicho carisma.

14. Los agentes laicos viven y realizan su trabajo apostólico con una conciencia diocesana que les permite colaborar entre sí y tener siempre presente el Plan Pastoral Diocesano del que ellos (as) son parte esencial.
15. Todas las personas que integran la Diócesis tienen conciencia de ser una sola Iglesia y se tratan como verdaderos(as) hermanos (as) comprometidos en el seguimiento de Jesús.
16. Existe una buena comunicación, que se manifiesta en relaciones de igualdad, de respeto, de apoyo y de confianza entre las personas, entre los grupos apostólicos y entre las parroquias y comunidades que viven de este modo la comunión diocesana.
17. Los sacerdotes viven y expresan una verdadera fraternidad presbiteral que se traduce en una colaboración en las tareas, en una comunicación de bienes y en un compartir su vida espiritual. Todo esto beneficia a la comunidad que se siente animada, por el ejemplo de sus presbíteros a vivir en una relación de caridad.
18. Todos asumen el proyecto de la salvación en Cristo, por medio de un Plan Diocesano de Pastoral, que les permite asimilar los valores de unidad y solidaridad en un proceso global de evangelización.
19. Como en la primitiva comunidad cristiana, la Diócesis promueve el compartir de los bienes en forma justa, teniendo en cuenta las necesidades de las personas y de la comunidad.
20. Las estructuras e instituciones diocesanas están al servicio del pueblo y facilitan la acción pastoral; permiten a la Diócesis establecer relaciones de diálogo integrador con todas las parroquias, distritos parroquiales y comunidades o sectores; a la vez, que estos se apoyan mutuamente y colaboran para realizar el Plan Diocesano.
21. La Diócesis vive una economía solidaria entre las parroquias, donde las más solventes en recursos humanos y económicos comparten con las que menos tienen, y todas son solidarias con las necesidades diocesanas.
22. La Diócesis recorre un camino de evangelización progresiva incorporando la religiosidad popular en un proceso armónico, alegre y festivo.
23. Este camino de conjunto promueve una cultura cristiana basada en los valores evangélicos de respeto a la persona, de autonomía, de búsqueda de la justicia y, sobre todo, de creación de unas nuevas relaciones en las que cada persona sea reconocida y todos (as) cooperen en el bien común.
24. En las celebraciones participan todos y todas. Cada persona se siente invitada a vivirlas con dignidad, conectando con sus raíces de pueblo y promoviendo sus tradiciones.

25. Las celebraciones que se realizan son organizadas, de tal modo, que todos y todas tienen cabida en ellas y se sienten parte activa de las mismas. Todos (as) cumplen con amor los compromisos asumidos, trabajan en red para bien del conjunto y en cada actividad tienen metas claras y alcanzables, en el marco del Plan Diocesano de Pastoral.
26. El pueblo de Dios se siente integrado en la Diócesis y experimenta, periódicamente, esta integración en celebraciones diocesanas en las que se encuentran los fieles de todas las parroquias, grupos y movimientos.
27. La Iglesia diocesana de San Juan de la Maguana vive la unidad en la diversidad, integra a sus sacerdotes, religiosas (os) y laicos, especialmente en los equipos parroquiales de Pastoral, en los Consejos Parroquiales, Consejo Diocesano, Consejo Presbiteral, Consejo Diocesano de Animación Pastoral, Asamblea Diocesana y los diferentes organismos diocesanos. Se manifiesta la responsabilidad de una Iglesia integrada por todo el Pueblo de Dios. Se habla un mismo lenguaje en todas las parroquias y a nivel diocesano, pues todo lo que se hace es fruto del consenso dentro de los organismos diocesanos.
28. El Obispo realiza, como pastor propio, la visita pastoral cada año a todas las parroquias, distritos parroquiales y comunidades, orienta y da seguimiento al Plan Diocesano de Pastoral, escucha de sus fieles sus inquietudes, sus aspiraciones y sus logros. Los laicos muestran al pastor el progreso en cada uno de los programas que se implementan en la diócesis, reflejados en los resultados del censo anual y todos se gozan al ver que los males van bajando. El Obispo con los organismos de apoyo encamina los recursos para apoyar los programas que ya están realizando las comunidades. Con la Palabra y el Sacramento de la Confirmación, el pastor fortalece en nombre de Jesús al pueblo a él confiado.

1.3 LA PARROQUIA

29. La parroquia es una porción de la Diócesis. Quienes viven en ella participan con actitud solidaria, con una conciencia comunitaria en lo humano, en lo social y en lo espiritual. La parroquia integra los valores culturales del pueblo y responde a las necesidades de los más pobres y marginados.
30. Tiene a Jesús resucitado como centro de su vida y cultiva un profundo amor a Dios. Por lo mismo es amorosa, reconciliadora, misericordiosa, animadora y dinámica. Guiada por el Espíritu de Dios, es, a la vez, santa y profética en la búsqueda de la justicia y procura acompañar a los más pobres para promover su dignidad y su autonomía.
31. Cada persona vive la conciencia de su bautismo y la expresa en sus relaciones de caridad. Fortalecida por los sacramentos, se siente animada a trabajar por el Reino de Dios y a realizar el ideal de una Iglesia servidora de todos y de una sociedad justa.

32. Cada parroquia tiene en el párroco un promotor de la unidad, un ejemplo de respeto a las personas y a los grupos; se esmera en la atención a todos; su actitud característica es la de ser puente de reconciliación y de animación en el camino común hacia la santidad.
33. La parroquia está animada por sacerdotes bien formados, dinámicos, llenos del Espíritu Santo y cercanos al pueblo, que promueven la participación de todos.
34. El Equipo de Pastoral Parroquial, que integra a los sacerdotes, las religiosas, el coordinador, secretario y tesorero del consejo parroquial y otros laicos a tiempo completo, coordina el consejo parroquial y las actividades de formación de tal manera que los laicos asumen el proyecto parroquial con conciencia y responsabilidad, como algo propio y los acompaña en la solución de los problemas humanos y espirituales de sus comunidades.
35. La parroquia integra los distritos parroquiales, en los que está dividido todo su territorio, y con la directiva de sus consejos hace su plan de trabajo mensual, impulsando el compromiso laical y reduciendo a una unidad dinámica todo el quehacer de las comunidades o sectores y organizando todos los servicios necesarios para el crecimiento humano y espiritual.
36. Las comunidades o sectores integran a todas las familias de la parroquia en un nivel de igualdad, sin importarle su fe o su religión. Todos los consejos comunitarios ya realizan su plan de trabajo mensual para servir e involucrar a todos en las obras de promoción humana, para llamar a los alejados a la fe, y a todos los cristianos a una mayor espiritualidad y autenticidad.
37. Las comunidades eclesiales de base, han surgido libre y voluntariamente de los cristianos que quieren vivir comunitariamente su fe y su compromiso laical y son un fermento transformador de toda la comunidad o sector.
38. Los agentes laicos realizan su trabajo apostólico con conciencia diocesana; eso les permite colaborar entre sí y tener siempre presente el Plan de Pastoral, del que ellos (as) son parte esencial. Están bien formados y trabajan con abnegación y humildad realizando su vocación de servicio.
39. Las fiestas patronales y las demás celebraciones de la religiosidad popular son vividas como verdaderas fiestas cristianas, integradas en el Plan Diocesano de Pastoral y toman en cada parroquia su propia fisonomía.
40. La economía de la parroquia es responsabilidad del Consejo Económico; éste promueve la corresponsabilidad de todos y de todas en su aportación económica para que la parroquia sea autosuficiente. Además, se encarga de administrar los fondos e informar periódicamente a la parroquia y a la diócesis.

1.4 **EL DISTRITO PARROQUIAL**

41. Los distritos parroquiales están formados por varias comunidades y en los pueblos por sectores. Cada distrito parroquial tiene una cantidad adecuada de comunidades que puede animar convenientemente. Ellas se apoyan entre sí y son unas responsables de las otras.
42. El distrito parroquial, como nivel de iglesia coordinado por los laicos, les ofrece un espacio para ejercer su protagonismo y así poder llegar a todos con la evangelización, y ofrecerles la Buena Nueva de la Salvación. Los laicos se sienten escogidos para realizar la gran misión de ir a todo el mundo y hacer discípulos de Jesús a todos los pueblos. El distrito involucra una gran legión de laicos que penetran en todos los lugares y ambientes, y asumen su responsabilidad en la Iglesia, además de la "Iglesia Familia" donde ellos son los protagonistas.
43. Cada distrito parroquial tiene su CONSEJO DISTRITAL compuesto por los tres coordinadores de cada consejo comunitario de su jurisdicción y los coordinadores distritales de áreas de vida eclesial, los cuales pueden ser los mismos coordinadores de los consejos comunitarios. Estos consejos distritales asumen la evangelización y el compromiso de organizar y animar a las comunidades más indiferentes o alejadas. Los consejos distritales rinden cada año al obispo un informe sobre los logros en lo humano y en lo espiritual.

1.5 **LA COMUNIDAD.**

44. La comunidad o el pequeño sector son la expresión de la opción de esta Iglesia Local por la sectorización (20 a 150 familias) y constituyen un espacio donde los laicos ejercen los diferentes ministerios y su dinamismo misionero. En la comunidad todas las personas, no importa su religión, todas las familias y todos los grupos socio-culturales son tenidos en cuenta.
45. Todas las comunidades tienen sus consejos comunitarios, los cuales son responsables de la evangelización de todas las familias de sus comunidades o sectores y de integrar la fe y la vida.
46. Los doce miembros de los consejos comunitarios están bien formados, tienen un gran espíritu de servicio a semejanza de los doce apóstoles de Jesucristo, como los doce hijos de Jacob, como las doce tribus de Israel.
47. Los cuatro hombres del consejo comunitario, coordinados por uno de ellos, tienen ya evangelizados a los hombres de la comunidad. Las cuatro mujeres del consejo coordinadas por una de ellas han logrado aglutinar a todas las mujeres en orden de la evangelización y los cuatro jóvenes, aglutinados por uno de ellos han realizado una pastoral juvenil por medio de la cual los jóvenes han crecido en el conocimiento de Dios, su fe se ha desarrollado, han recibido los sacramentos de la iniciación cristiana y tienen una participación activa en la vida de la Iglesia y en la búsqueda de solución a los problemas comunitarios.

48. En todos los sectores o comunidades existen una o más **comunidades eclesiales de base**, compuesta por personas adultas, jóvenes y niños que voluntariamente, motivadas por su fe, han querido reunirse semanalmente para orar, formarse, vivir su vida de fe, evangelizar y emprender acciones comunitarias. Estas comunidades eclesiales de base pertenecen a la comunidad o sector y están integradas en el consejo comunitario.
49. Las pequeñas comunidades cristianas son la base de la organización eclesial de la Diócesis, a través de la cual se ofrece la oportunidad de vivir el compromiso de fe y vida a las personas que residen en la diócesis.
50. El pueblo de Dios, organizado en pequeñas comunidades, vive la fe en comunión y participación, y, a través de los Consejos Comunitarios, hace efectivo el Plan de Dios en una determinada zona o sector geográfico, llamado comunidad, utilizando métodos participativos para descubrir su propia realidad social desde la perspectiva del Evangelio, para su transformación en realidades de vida.
51. Cada comunidad tiene su capilla o casa de oración, construida con su propio esfuerzo para reunir a todos en el culto dominical, y tienen organizados todos los ministerios que hacen de la celebración de la palabra diaria o dominical el encuentro celebrativo de la comunidad.
52. Las comunidades integran a todas las familias, que están en dicha jurisdicción, así como las familias integran a las personas.

1.6 **LA FAMILIA.**

53. Las familias integran a las personas en pequeñas comunidades domésticas, bendecidas por el Señor y santificadas por el Sacramento del Matrimonio. Todas las personas están incluidas en una familia a la que se sienten pertenecer. Viven la fe, la esperanza y el amor y mantienen vivas estas virtudes mediante la oración en común, la lectura compartida de la Palabra de Dios y la vivencia frecuente de los sacramentos.
54. Las familias de la Diócesis son una comunidad de vida cuyos miembros comparten lo que poseen, se ayudan mutuamente y respetan la individualidad de cada uno y le ayudan de este modo a ser plenamente personas que viven y practican el don de sí mismos, como pareja y como padres e hijos, a la vez, mantienen una buena relación con los componentes de la familia grande.
55. La familia es abierta y favorece el respeto mutuo, dialoga periódicamente sobre las situaciones de sus miembros; revisa las relaciones familiares; procura llegar al consenso en la solución de sus problemas y siempre favorece la unidad y la confraternidad.
56. Las familias tienen organizadas su vida en una actitud co-responsable. Todos los miembros colaboran en las tareas del hogar y aportan en la respuesta a las necesidades que van surgiendo día a día. Administran equitativamente los bienes y procuran que cada uno se sienta apoyado y seguro en la comunidad familiar.

57. Cuidan del crecimiento y realización de sus miembros, logrando que cada uno de lo mejor de sí y crezca cada vez más como persona. Corrige con cariño y firmeza los fallos y desviaciones y fomenta un clima de perdón y de paz.
58. Promueven la alegría, disfrutan de momentos placenteros y recreativos, hacen un buen uso del ocio y del tiempo libre, aprovechándolos como una ocasión de celebrar y fomentar la unidad familiar.
59. Los miembros de la familia, la mujer y el hombre, las niñas y los niños, los jóvenes y los ancianos son valorados como persona y tratados con equidad y respeto. Reconocen la necesidad del propio espacio físico de sus miembros y el derecho a la intimidad, a la vez que acoge a cada uno como es y reconoce su singularidad.
60. La pareja se complementa mutuamente, cultiva su relación en todas las dimensiones (sexual, afectiva, intelectual y espiritual), se apoya en las dificultades y celebran sus alegrías. Este clima de armonía da a los hijos e hijas una estabilidad y una seguridad que los ayudan a crecer y que se refleja en su paz y bienestar.
61. El testimonio de vida de los padres es el primer instrumento educador de los hijos e hijas y les enseña a captar y vivir los valores de fidelidad, de la honestidad, de la responsabilidad y del servicio mutuo, siendo la pareja la base de una familia ideal.
62. Los hijos y las hijas son esperados con amor y acogidos con alegría, crecen en un ambiente de ternura y disciplina, crecen como personas en su capacidad de decidir responsablemente y viven en su familia los valores que llevarán a la sociedad desde su nueva familia.
63. Los miembros de la familia se comunican de manera armónica, clara, efectiva y afectiva. Están siempre atentos a las situaciones de cambio y a los signos de los tiempos, para dar una respuesta actual y cristiana.
64. La familia es núcleo dinamizador y participativo de la comunidad eclesial de base. Esta inserción le ayuda a vivir los compromisos de su vida diaria, reflejando en ellos los sentimientos de Cristo Jesús.
65. Las familias tienen una conciencia social y ecológica que las hace solidarias con los problemas de la comunidad en la que viven, defensoras del medio ambiente y servidoras de los necesitados.
66. Las parejas se relacionan con otras parejas, comparten entre ellas las situaciones propias de la etapa en que está su matrimonio: Recién casados, con los primeros hijos e hijas, con hijos adolescentes, parejas en edad madura, en la despedida de los hijos, en la tercera edad. Juntas buscan vías de solución a los problemas que se presentan en cada etapa.
67. Difunden los valores humanos y cristianos entre otras familias y amplían de este modo los horizontes de una familia ideal.

Capítulo II

MINISTERIOS Y SERVICIOS

1.- Ministerios para la unidad y de la santificación.

- **Ministerios de Presidencia en la Caridad:**
 - El Obispo,
 - Presbíteros y
 - Diáconos Permanentes.
- **Ministerios para la Coordinación y animación:**
- Animadores de Asamblea,
- Vida Consagrada,
- Consejos, Equipos y Comisiones (ver en cap. III)
- **Ministerios para la Convocación de la comunidad como un conjunto para llegar a todos:**
- Pastoral de Multitudes
- Pastoral de las Pequeñas Comunidades (CEB)
- Pastoral Familiar

2.- Ministerios para la Pastoral Sectorial de Areas y Ambientes Específicos.

- **Pastoral de la infancia**
- **Pastoral de la adolescencia: Amigos, Servidores de Jesús.**
- **Pastoral Juvenil**
- **Pastoral Universitaria**
- **Pastoral Vocacional**
- **Pastoral Haitiana**
- **Pastoral con Profesionales, empresarios, obreros, agricultores, ect.**
- **Pastoral de la Tercera Edad**

3.- Ministerios para los servicios Pastorales.

- **El Anuncio Gozoso de la Palabra: Kerigma**
- **La Catequesis**
- **Pastoral Litúrgica**
- **Promoción de la Oración y la Espiritualidad**
Movimientos de espiritualidad.
- **Pastoral Social**
 - **Derechos Humanos**
 - **Alfabetización y Escuelas Radiofónicas**
 - **Saneamiento Básico: agua, sanitario, higiene.**
 - **Ecología y Medio Ambiente: Reforestación, agricultura, comercialización**
 - **Estructuras: Caminos, viviendas, escuelas, capillas**
 - **Pastoral de la Salud**
 - **Pastoral Penitenciaria**
 - **Pastoral de la Movilidad Humana**
- **Pastoral Educativa**
- **Obras Misionales Pontificias**

4.- Pastoral Ministerial: Formación de Agentes de Pastoral.

- 1. Pastoral Sacerdotal**
- 2. Pastoral con los Diáconos Permanentes**
- 3. Pastoral con la Vida Consagrada**
- 4. Formación de los Agentes Laicos**
- 5. Los Centros de Formación**

1.- Ministerios para la unidad y de la santificación.

1.1 Ministerios de Presidencia en la Caridad:

- a. *El Obispo*
- b. *Sacerdotes*
- c. *Diáconos Permanentes.*

EL OBISPO

68. El Obispo unifica a su diócesis en la caridad, está unido a sus sacerdotes, promueve el crecimiento integral del pueblo de Dios, atiende a todos con cariño y dedicación y promueve la vocación de servicio de cada uno y la colaboración de todos en las diversas áreas de la acción pastoral y de la promoción del orden temporal.
69. Vive el dinamismo eucarístico de donación gratuita y desinteresada, es hombre de fe y de entrega, padre, maestro y amigo, hermano y compañero.
70. En la relación con su pueblo da testimonio de apertura, de apoyo, y de confianza, actúa con espíritu sincero y muestra con su vida y con su ejemplo aquella caridad a cuya práctica todos son llamados.
71. En unidad con todos y en espíritu de hermandad, lucha por la justicia, promueve la igualdad de todos y favorece la dignidad y la autonomía de su pueblo, especialmente de los pobres y marginados.
72. En su visita a las comunidades anima la vida cristiana a través de la celebración viva de los sacramentos, especialmente de la Eucaristía y la Confirmación, toma en cuenta las necesidades espirituales y materiales de su pueblo y promueve a través del Plan Diocesano de Pastoral respuestas eficaces a corto, mediano y largo plazo.
73. Valora la vida consagrada, con actitud amorosa, servicial y paciente y favorece una buena comunicación. Mantiene con las religiosas y religiosos una relación comprensiva y armoniosa, reconoce la riqueza de los diferentes carismas como aportación al servicio de todo el Pueblo de Dios. Estas actitudes del obispo facilitan la integración de las religiosas y religiosos en la Pastoral Diocesana.
74. Como guía del clero, se relaciona con sus sacerdotes y diáconos de una manera estrecha, amistosa y sincera. Comparte con ellos humilde y sencillamente, en actitud de escucha y les invita a trabajar y compenetrarse en una pastoral de conjunto.

75. Como buen pastor es compasivo y misericordioso, crea un ambiente de caridad y solidaridad, donde todas las personas se sienten identificadas y comprendidas.
76. Es un profeta que da voz a su pueblo, recogiendo el sentir y el pensar de todos frente a las nuevas situaciones, para discernir y dar cauce a una respuesta cristiana de conjunto colectiva y planificada.
77. Como sucesor de los apóstoles mantiene a la diócesis unida a la Iglesia universal, da testimonio de la fe común de toda la Iglesia y mantiene viva la relación entre las Iglesias en el ámbito de la comunión universal.
78. Canaliza la animación pastoral y el proceso espiritual de su diócesis por medio del Plan Diocesano de Pastoral, cuyas líneas inspira, cuya implantación acompaña y cuyos resultados evalúa con todos sus colaboradores para mejorar día a día el camino del Pueblo de Dios hacia la santidad comunitaria

LOS SACERDOTES

79. Los sacerdotes, diocesanos y religiosos, unidos al obispo, forman el presbiterio, signo de la unidad sacramental del Sacerdocio de Cristo. Viven entre ellos la amistad y la unidad, una mutua colaboración en los trabajos pastorales y la ayuda en la realización del plan pastoral común.
80. Fomentan la comunicación fraterna en un clima de amor, de respeto y de alegría; viven con el Obispo una relación de confianza y manifiestan una actitud de disponibilidad.
81. Se identifican con su pueblo y son sensibles a las situaciones que en él se dan. Promueven la justicia, la igualdad, la sinceridad y el servicio mutuo.
82. Suscitan el respeto a la dignidad de las personas, se preocupan por su crecimiento humano y espiritual y están atentos a sus necesidades.
83. Viven los valores humanos, son hombres de fe, oración y testimonio; apegados a los valores éticos y morales, proclaman el Evangelio con alegría y dinamismo, son misericordiosos con los más débiles y necesitados.
84. Cuidan con amor a la comunidad parroquial que le fue encomendada, tratan a sus fieles como hermanos y hermanas y se entregan generosamente a la tarea de orientar y formar a los niños, jóvenes y adultos, hombres y mujeres, fortaleciendo su autoestima.
85. Comparten solidariamente con las religiosas en actitud de caridad, confianza y comprensión. Trabajan en equipo entre ellos y con los laicos siendo testimonio para todos, de manera que se pueda decir de ellos: "Miren cómo se aman".
86. Forman y animan el consejo parroquial y los consejos distritales y comunitarios, fomentan las organizaciones comunitarias y cuidan de la tarea evangelizadora y sacramental en su parroquia.
87. Son corresponsables del conjunto de la pastoral diocesana y en este nivel de Iglesia tienen un compromiso concreto en los ministerios, los servicios y con las áreas de vida eclesial.

88. Como presbiterio los sacerdotes tienen sus momentos de encuentro para planificar evaluar y compartir con alegría y espíritu fraterno. Cuidan su vida espiritual que nos anima a luchar por el Reino.
89. Son para esta Iglesia Diocesana: Los Sacerdotes de la Nueva Evangelización.

LOS DIÁCONOS

90. Son personas que han sentido y responden a la llamada de Dios para un servicio específico en la Iglesia. Forman parte del consejo parroquial.
91. Poseen una formación integral que los hacen capaces de ejercer su ministerio en la Iglesia y en la sociedad, con dignidad y competencia.
92. Son personas de fe y oración, que viven y aman lo que celebran y presiden.
93. Son esposos y padres ejemplares, fieles el uno al otro con su esposa que colabora en su acción pastoral; honrados, cercanos a sus hijos, amigables, respetuosos, trabajadores, y buenos administradores de los bienes de sus hogares.
94. Reciben la encomienda de un Distrito Parroquial en el que promueven y dinamizan la vida de las comunidades en una actitud de servicio humilde, respetando la autonomía de cada comunidad y la organización que se ha dado en el distrito parroquial, siguiendo las líneas del Plan Pastoral. Pueden recibir la misión de asesorar a nivel diocesano o parroquial algunas de las áreas de vida eclesial.
95. Celebran los sacramentos en el distrito parroquial, en el sector y en las pequeñas comunidades, según sea la conveniencia.
96. Tienen como tarea específica los servicios de caridad y promoción humana y social y en su realización son solidarios con los más pobres.
- **Ministerios para la Coordinación y animación:**
 - *Animadores o Presidentes de Asamblea,*
 - *Vida Consagrada,*
 - *Consejos, Equipos y Comisiones (Ver en cap.III)*

LOS ANIMADORES O PRESIDENTES DE ASAMBLEA:

97. Cada comunidad tiene un animador o presidente de asamblea, hombre de Dios, elegido por la misma comunidad, quien ha pasado por un proceso de formación aprobando las materias propuestas por el equipo responsable de los presidentes de asamblea. Posee un espíritu de superación en lo humano y espiritual; está integrado al consejo comunitario y a la vida de la comunidad y ha recibido del obispo el ministerio del lectorado y acolitado.
98. Los animadores de asamblea dan un gran testimonio de vida de familia en unión con su esposa y sus hijos constituyendo un modelo para otras familias.

99. El animador de asamblea de cada comunidad, en unión con un equipo de liturgia, y realiza en cada comunidad de la diócesis una celebración dominical de la Palabra, que alimenta la vida espiritual de los fieles.
100. El equipo responsable de los Animadores o Presidentes de Asamblea esta muy vinculado a los que están ejerciendo el ministerio, como a los que están en formación.

VIDA RELIGIOSA

101. Las Hermanas, son mujeres consagradas, que viven a plenitud los consejos evangélicos y dan testimonio de amor maternal de Dios y prolongan la figura de la Virgen María en la Iglesia.
102. Trabajan en la evangelización, la educación y la promoción humana, en coordinación con las parroquias y la diócesis. Mantienen una estrecha vinculación con el obispo diocesano, a quien tratan como amigo, hermano y padre.
103. Realizan su trabajo desde las parroquias formando parte del Equipo de Pastoral Parroquial junto a los sacerdotes y a los laicos.
104. Todas hacen un trabajo maravilloso de testimonio, entrega, amor a los más pobres.
105. Comparten solidariamente con los Sacerdotes en actitud de caridad y confianza todos apoyando la evangelización.

1.3 Ministerios para la Convocación de la comunidad como un conjunto para llegar a todos:

- *Pastoral de Multitudes*
- *Pastoral de las Pequeñas Comunidades (CEB)*
- *Pastoral Familiar*

Pastoral de Multitudes: Anunciamos a todos la Buena Nueva

106. Todos reciben la Buena Nueva de Salvación por medio de la **acción misionera de toda la Iglesia en sus respectivos niveles**. Esta acción misionera precede todos los trabajos de la Iglesia, anunciando a Jesús como Buena Nueva y con testimonio de vida, atrayendo a los alejados, con campañas de evangelización, con visitas casa por casa e integrando a los movimientos apostólicos y a todas las fuerzas vivas de la Iglesia.
107. La **Pastoral de Multitudes**, la creación de la **red de mensajeros** y la confección de la **Carta a los Cristianos** son expresiones concretas de esta acción misionera.
108. La pastoral de multitudes llega a todos los bautizados de la Iglesia católica y a todas las personas de buena voluntad, como conjunto, es decir, como pueblo de Dios llamado a la santidad.

109. Sirve a la evangelización del conjunto como multitud, aprovecha, evangeliza la religiosidad popular en sus expresiones multitudinarias y evangeliza la cultura, es decir, el modo de ser, de ver y de actuar de nuestro pueblo.
110. Promueve la realización periódica de expresiones multitudinarias y cuida la red de mensajeros. De este modo es posible la comunicación rápida y personalizada con todas las familias y las personas de la Diócesis.
111. Elabora y distribuye la Carta a los Cristianos, que constituye un vehículo de evangelización simple y popular.
112. Establece relación con las comisiones zonales y parroquiales de la Pastoral de Multitudes y capacita los miembros de las comisiones y los equipos parroquiales correspondientes.
113. Coordina la acción apostólica de todas las personas y grupos, asociaciones, movimientos e instituciones eclesiales que actúan en pro del pueblo de Dios como conjunto.
114. Asegura un tejido social y comunitario en la base misma de la Iglesia en cuanto conjunto social y como expresión del misterio de comunión.
115. Promueve la comunicación personalizada entre las familias y personas bautizadas de la diócesis.
116. Crea, anima y mantiene en eficacia la red de mensajeros de modo que por cada 10 o 12 familias existe una persona o pareja que hace de puente entre ellas y la comunidad parroquial y diocesana.
117. Capacita y promueve las comisiones parroquiales de los Mensajeros y a los equipos parroquiales de redacción de la “Carta a los Cristianos”.
118. Está organizada en tres subcomisiones: Pastoral de multitudes, red de mensajeros y comité de redacción de la carta a los cristianos.
119. Al inicio del año pastoral o al menos tres meses antes de su realización, ofrece los programas de las actividades mensuales de la pastoral de multitudes.

RED DE MENSAJEROS

120. Es un conjunto de personas presentes en toda la diócesis que visitan periódicamente a las familias de cada comunidad y establece con ellas relaciones de amistad.
121. La red de mensajeros hace de “puente” entre las familias que visitan y el consejo comunitario y promueve las relaciones de amistad entre las familias a las que visitan.
122. Entrega personalmente a las familias las comunicaciones de la Parroquia o de la Diócesis y ayuda a comprender y aceptar el mensaje de las mismas.

123. La red de mensajeros la componen jóvenes y personas adultas de buena voluntad, discretas con capacidad de establecer buenas relaciones con la gente, con mente honesta y corazón leal, disponibles para realizar este servicio.
124. Los Mensajeros son elegidos por el consejo comunitario. Este servicio no tiene límite de tiempo aunque su ejercicio se somete a la evaluación de la comunidad, y a los cambios que ella puede pedir.
125. Los Mensajeros de cada comunidad tienen un responsable y un sustituto; del mismo modo en el nivel distrital y parroquial. Los responsables aseguran el funcionamiento y la eficacia de la red de mensajeros y les reparten las comunicaciones. El conjunto de los responsables por distritos forma la comisión parroquial para los mensajeros.
126. La Comisión Parroquial asegura la organización y funcionamiento de la red de mensajeros y promueve los diversos encuentros que ese funcionamiento exige.
127. Por cada 10 o 12 familias hay un mensajero que las visita regularmente.
128. Los mensajeros de cada distrito parroquial se encuentran cada dos meses para intercambiar las experiencias, ver cómo responder a dificultades, prever las acciones que han de realizar, estudiar aspectos relacionados con las técnicas de comunicación y de relaciones interpersonales así como del sentido cristiano del servicio que prestan y con este mismo fin se encuentran una vez en el año, los mensajeros en el nivel parroquial.
129. Cada año la Comisión Diocesana de la Pastoral de Multitudes, organiza un encuentro diocesano para los responsables parroquiales de la red de mensajeros en orden a habilitarlos en el cumplimiento de sus funciones y a profundizar la espiritualidad de su servicio.
130. Los mensajeros comienzan a operar con la entrega de la primera “carta a los cristianos”.

CARTA A LOS CRISTIANOS Y EQUIPO DE REDACCIÓN

131. La carta a los cristianos es una hoja de evangelización popular, muy simple en su lenguaje y en su estilo, que se expresa en términos afirmativos y no discursivos o demostrativos (lo que afirma no lo demuestra con argumentos) tal que pueda ser leída en tres minutos por las personas menos instruidas.
132. Esta hoja expresa en forma popular el mensaje evangélico propio del camino catecumenal del conjunto de los bautizados y de la gente de buena voluntad, en la medida y en la dosis que conviene a cada paso de ese mismo camino, determinado por el plan de pastoral de multitudes (no es ni un noticiero, ni un calendario de actividades, ni un boletín parroquial).
133. Es una única hoja tamaño carta doblada en dos con cuatro páginas distribuidas del siguiente modo:

134. La primera página lleva el mensaje: Título: "Carta a los Cristianos" (o cualquier otro que parezca más oportuno). Encabezamiento, ideado oportunamente. Un dibujo que exprese el mensaje. Mensaje en forma de "slogan" y/o con algunas breves frases bíblicas, tales que susciten por sí mismas aceptación o rechazo y expresen el mensaje del acontecimiento mensual o el tema del domingo, (siempre en relación con ese acontecimiento, excluyendo cualquier forma de raciocinio demostrativo, para la mentalidad popular la verdad no necesita ser demostrada)
135. La segunda página presenta los testimonios: Algunos testimonios breves, incluso uno solo (si parece oportuno) con el nombre de quienes lo ofrecen.
136. Testimonios de personas que han participado en las iniciativas de la pastoral de multitudes o en otras iniciativas significativas o de personas que colaboran en la parroquia. De este modo todos tienen la oportunidad de evangelizar a todos.
137. La tercera página habla de la Caridad: Se dan noticias motivadas sobre servicios que se ofrecen, por parte de la parroquia o de otras entidades de las que la gente necesita tener conocimiento. Se pide ayuda para gente necesitada especificando las motivaciones. La ayuda fraterna es un modo de evangelización.
138. La página cuarta es la del compartir en familia: Los gozos (bautismos, confirmaciones, matrimonios...). Las penas (dar el pésame por la muerte de alguien, pedir oraciones por algún enfermo o por alguna situación particularmente dolorosa o de dificultad).
139. Al pie de página se escribe el nombre del párroco o del Equipo parroquial o de redacción según sea más oportuno.
140. La composición de la carta a los cristianos tendrá modificaciones sucesivas de acuerdo a las etapas de renovación de la Diócesis conservando siempre el carácter de una hoja de evangelización popular.
141. La periodicidad de la entrega puede variar. Es óptima cada semana en relación con el tema establecido por la programación anual para cada domingo. El mínimo sería una vez al mes.
142. La carta es elaborada por el Equipo de Redacción el cual está compuesto por 5 o 7 personas en lo posible jóvenes con capacidad para dibujar y componer gráficamente la carta, son elegidas por el Equipo de Pastoral Parroquial y su función es la de recoger el material de la carta, componerla e imprimirla después de la aprobación del párroco. Esta carta puede ser redactada, de vez y cuando, a nivel de la diócesis por el Equipo Diocesano.
143. En el Equipo uno es el encargado de coordinar el trabajo; uno o dos se encargan de pedir al párroco el mensaje para la primera página y las noticias de la familia de la cuarta página; uno o dos se encargan de buscar los testimonios que se van a publicar en la segunda página y otros dos el material para la tercera página, la de la caridad. La carta se redacta unos diez días antes de ser llevada a las familias. Se imprime y se empaqueta por zonas y por mensajeros, en la semana previa a ser entregada. Se entrega a los mensajeros tres o cuatro días antes de la fecha en que debe ser entregada a las familias.

Pastoral de Pequeñas Comunidades, la Comunidad Eclesial de Base:

144. Para llegar a todos, con la luz del Evangelio vivido en comunidad, cada sector o comunidad ha organizado una o más comunidades eclesiales de base, compuesta por personas adultas, jóvenes y niños que voluntariamente, motivadas por su fe, que han querido reunirse semanalmente para orar, formarse, vivir su vida de fe, evangelizar y emprender acciones comunitarias. Estas comunidades eclesiales de base pertenecen a la comunidad o sector y están integradas en el consejo comunitario.
145. Las comunidades eclesiales de base se distinguen por las siguientes características:
1. Tienen conciencia clara de una relación particular y original con el Padre, por Cristo, en el Espíritu Santo,
 2. acogen la palabra de Dios para conocer siempre el designio de Dios sobre los hombres; y la interpretan según la Tradición y el Magisterio de la Iglesia;
 3. celebran la fe, particularmente en los sacramentos;
 4. tienen una comunión con el párroco y a través de él con el Obispo y por medio de éste con el Papa;
 5. oran comunitaria y personalmente a la luz de la palabra de Dios y como respuesta a esa palabra;
 6. viven la fraternidad en el amor;
 7. tienen conciencia de la misión universal e ímpetu misionero, que hace de la comunidad un lugar de irradiación para otras comunidades;
 8. reconocen las propias limitaciones y por consiguiente reconocen la necesidad de abrirse a otras comunidades;
 9. y han hecho una opción por los pobres, se empeñan por la justicia y por la liberación integral, como han pedido nuestros obispos.
146. Las comunidades eclesiales de base tienen una estructura participativa en la que todos y todas son incluidos, toman sus decisiones por consenso y viven las exigencias de la comunión cristiana.
147. Las comunidades eclesiales de base valoran los talentos de cada uno y cada una y crean espacio para que puedan manifestarlos y desarrollarlos, y ponerlos al servicio de la renovación de la sociedad según los valores del Reino de Dios.
148. Son comunidades de unas 15 a 25 personas, generalmente vecinas o afines en el trabajo y que tienen una identidad propia. En ella, todos y todas se conocen, comparten un mismo lenguaje y tienen un mismo sentir y se ayudan mutuamente a crecer en la fe y en el amor.
149. La comunidad eclesial de base tiene un espíritu festivo, dinámico, encendido y misionero. Sus miembros viven alegres y expresan con su alegría la ternura del amor de Dios que experimentan en el amor de sus hermanos y hermanas.
150. Al estilo de Jesús, tiene predilección por los pequeños y necesitados y proyectan su acción en alguno de los servicios organizados en la Iglesia o en la sociedad.
151. Acogen a los recién llegados y buscan el espacio para que éstos puedan integrarse a la vida comunitaria. Reciben gustosamente a todos los que se acercan y colaboran con todos en la búsqueda del bien común.

152. Participan en la celebración de la Eucaristía como vivencia de su fe y se fortalecen en su compromiso evangelizador. Festejan con alegría el bautismo de sus hijos e hijas; practican la unción de sus enfermos, enfatizando la participación de la comunidad; celebran el sacramento de la reconciliación como momento especial del camino de la comunidad y preparan esta celebración de tal modo que se promueve el crecimiento y la integración de todos.
153. Preparan la celebración del matrimonio de los miembros de la comunidad con una formación adecuada; y su celebración es una expresión del amor que se profesan los esposos y del cual la pequeña comunidad es testigo.
154. La comunidad eclesial de base promueve el crecimiento de sus miembros desde una orientación vocacional amplia que les permita cumplir cada vez mejor sus trabajos o profesiones para el bien común; y orienta la vocación específica de aquellos miembros jóvenes que quieran responder al llamado de Dios en sus vidas para la vocación sacerdotal o religiosa.
155. Las comunidades eclesiales de base pertenecen a una comunidad o sector, que a su vez pertenece a un distrito parroquial. Esta organización convierte a la parroquia en un semillero de pequeñas comunidades.
156. Los miembros de las comunidades eclesiales de base se comprometen con su consejo comunitario y con los demás grupos en la gestión de proyectos que mejoran sus condiciones de vida, tales como empresas comunitarias de economía alternativa, formas de agricultura integrada y explotación de cultivos alternos que les permiten vivir con dignidad.

Comisión de Pastoral para las pequeñas comunidades

157. La comisión diocesana de pastoral para las pequeñas comunidades, que en nuestra diócesis se llaman comunidades eclesiales de base, se ocupa del Pueblo de Dios organizado en pequeñas comunidades, en las que las diversidades ambientales y eclesiales se integran en la unidad.
158. Promueve la creación, el desarrollo y la madurez de pequeñas comunidades eclesiales como espacio normal de catequesis de adultos y donde los católicos viven habitualmente la dimensión comunitaria de la Iglesia: comunidad de fe de culto y de misión.
159. Organiza la convocación y promueve la renovación y la reestructuración de las pequeñas comunidades eclesiales.
160. Promueve el compromiso cristiano en el propio ambiente y las iniciativas y celebraciones de diversos tipos para que las pequeñas comunidades eclesiales crezcan en su dimensión comunitaria.
161. Crea los materiales para los encuentros mensuales de estas pequeñas comunidades y capacita a los animadores y moderadores para el cumplimiento de su función.

162. Coordina los Grupos, Asociaciones, Movimientos e Instituciones apostólicas que actúan en este campo.
163. La Comisión tiene un responsable y un número de miembros, sacerdotes, religioso/as y laicos, adecuado a las funciones que le corresponde.
164. El responsable es elegido por el Obispo de acuerdo con el Vicario de Pastoral, habiendo escuchado a aquellos que trabajan en este campo.
165. Los demás miembros de la comisión son elegidos por el responsable de acuerdo con el Vicario de Pastoral y el responsable del Departamento de Pastoral Comunitaria. El Obispo ratifica la elección y hace el nombramiento correspondiente.
166. Funciona como equipo y se reúne periódicamente para preparar los materiales necesarios para la vida y misión de las pequeñas comunidades eclesiales.
167. Mantiene relación permanente con los párrocos y los comités parroquiales correspondientes.
168. Evalúa periódicamente la marcha de las pequeñas comunidades eclesiales y facilita toda la ayuda necesaria para el crecimiento de las mismas y para la capacitación de sus responsables.
169. Tiene su propio programa de encuentros y actividades de acuerdo con su plan específico.
170. Se relaciona con la Vicaría de Pastoral, el Consejo Diocesano de Pastoral y con el Departamento correspondiente a través del responsable.
171. Las pequeñas comunidades se reúnen una vez por mes para los encuentros catequéticos o de confrontación entre fe y vida; poco a poco se les va ayudando a encontrarse para momentos especiales de oración, para programar y evaluar la acción apostólica, así como para evaluar la propia vida, alguna vez en el año se celebra la Eucaristía en cada comunidad.

Pastoral Familiar: Todos se santifican en familia.

172. A todas las personas Dios les ha dado la bendición de nacer en una familia y les llama a santificar la unidad familiar
173. La Pastoral Familiar fomenta la vida en todas las familias de la diócesis y el sacramento del matrimonio en todas las parejas.
174. Llega a cada familia a través de la comunidad y de sus organismos como son: El Consejo Diocesano y parroquial, el consejo comunitario, la comunidad eclesial de base, la catequesis de niños, juvenil y de adultos, la celebración de la palabra y la Red de Mensajeros.

175. Cada una de las familias de la Diócesis es una iglesia doméstica, donde los padres son los primeros catequistas y animadores de la fe, y se fortalece con la participación en la liturgia dominical y con la práctica de las buenas obras.
176. Las parroquias promueven las celebraciones de matrimonios por la Iglesia cada tres meses por comunidades, distritos parroquiales o por parroquia.
177. Se ocupa de la acción pastoral a favor de las familias de la Diócesis, promueve la vocación a la santidad y a superar los problemas específicos que ellas puedan tener.
178. Promueve el Consejo Familiar Diocesano (CFD) como dinamismo que integra a todas las familias de la Diócesis en el itinerario de fe del Plan de Pastoral y de acuerdo a las diversas fases en que viven las parejas.
179. Realiza diversas acciones de sensibilización, tanto en el nivel parroquial como en el diocesano.
180. Realiza encuentros de espiritualidad de acuerdo al momento específico que viven las parejas.
181. También, ofrece diferentes servicios para los diversos problemas familiares.
182. Capacita todas las personas que promueven el CFD y coordina los grupos, Asociaciones, Movimientos, e Instituciones que trabajan en este campo.
183. La comisión cuenta con un responsable, un número adecuado de parejas, un sacerdote y una religiosa comprometidos en este campo.
184. También cuenta con personas que tienen la preparación profesional correspondiente para enfrentar los problemas específicos.
185. El responsable es elegido por el Obispo por cinco años de acuerdo con el Vicario de Pastoral, luego de consultar a todos los que trabajan en este campo específico.
186. Los demás miembros de la comisión son elegidos por el responsable de acuerdo con el Vicario de Pastoral y el responsable del Departamento de Pastoral Comunitaria. El Obispo ratifica la elección y hace el nombramiento correspondiente.
187. La comisión funciona subdividida en dos subcomisiones una promueve las familias en cuanto comunidad y otra responde a los problemas específicos.
188. La subcomisión que promueve a la familia en cuanto comunidad se subdivide a su vez en cinco equipos: novios, parejas jóvenes, parejas adultas, parejas maduras y parejas ancianas; cada uno de estos equipos tiene un responsable.
189. La subcomisión que responde a los problemas específicos se subdivide en diversos equipos de acuerdo a sus necesidades (divorciados, consultorio matrimonial, padres o madres solteras, escuela de padres, etc. Cada uno de estos Equipos tiene un responsable.

190. Cada año todos los responsables de los equipos se reúnen para la mutua información, la coordinación y organización del trabajo de acuerdo al plan específico. Cada tres años se realiza la evaluación del plan específico y se elaboran las propuestas del plan trienal siguiente con la colaboración de las Comisiones zonales y parroquiales.
191. La Comisión Diocesana tiene su propio programa de reflexión, oración, acción y evaluación.
192. Ofrece diversos retiros y cursos para formar las Comisiones y Equipos Zonales y Parroquiales.
193. Se relaciona, a través del responsable, con el Departamento de Pastoral Comunitaria, Vicaría de Pastoral y Consejo Diocesano de Pastoral. También se reúne con la Comisión Zonal de Pastoral, sacerdote encargado de la Zona y con los Grupos, Movimientos e instituciones que trabajan en este campo.
194. La Comisión Zonal se reúne a su vez, con los párrocos y equipos parroquiales.
195. Tenemos en la diócesis otros grupos que prestan su ayuda tanto en el área humana como espiritual, tales como son: Médicos, deportista, psicólogos, profesores y profesionales competentes que presten su servicio desinteresado.
196. Dentro de la formación tenemos los medios de comunicación: Programas de Radio, televisión, artículos de periódicos y revistas, libros, entre otros; ha hecho de la familia una verdadera Iglesia doméstica.

MOVIMIENTO FAMILIAR ENCONTREMOS

197. El movimiento diocesano de parejas llamado "ENCONTREMOS" está formado en cada distrito parroquial: "Encontrémonos los hombres" encuentro mensual distrital de los hombres con temas familiares, durante cinco meses. "Encontrémonos las mujeres" encuentro mensual distrital de las mujeres también con temas familiares durante cinco meses. Al final al sexto mes o como determine el distrito se realiza el gran encuentro de parejas, sin importar que estén o no casados por la Iglesia.

2.- Ministerios para la Pastoral Sectorial de Áreas y Ambientes Específicos.

Pastoral Sectorial, para personas y grupos en sus diferentes ambientes:

- ***Pastoral de la infancia***
- ***Pastoral de la adolescencia: Amigos, Servidores de Jesús.***
- ***Pastoral Juvenil***
- ***Pastoral Universitaria***
- ***Pastoral Vocacional***
- ***Pastoral Haitiana***
- ***Pastoral con Profesionales, empresarios, obreros, agricultores, ect.***
- ***Pastoral de la Tercera Edad***

2.1 Pastoral de la Infancia

198. La Pastoral de la Infancia es el conjunto de esfuerzos que hace la Iglesia, por reflexionar y llevar a la práctica el mensaje del Evangelio y sus exigencias en el sector de la Infancia.
199. La Pastoral de Infancia, aunque está dirigida preferentemente a los niños, pretende llegar a los padres de familia, a los nuestros, a los catequistas y animadores de las comunidades
200. La Pastoral de la Infancia está organizada en la Diócesis de San Juan de la Maguana, promovida por catequistas de niños, por los que dirigen programas de radio infantiles, y asesorada por el equipo de pastoral de cada parroquia.
201. Los niños de 6 a 11 años de edad de la diócesis se expresan y tienen una palabra que decir en la Iglesia y en la sociedad; crecen en actividades recreativas, promovidas en los campamentos y convivencias.
202. Los niños maduran en su vocación humana y cristiana; viven el espíritu misionero promovido por la Infancia Misionera.
203. Los distritos y comunidades parroquiales acogen a los niños ofreciéndoles oportunidades de participación en los actos litúrgicos y en los diferentes programas parroquiales.
204. Promueve un dinamismo que incluye a todos los niños como grupo social en la tarea de construir la comunidad eclesial diocesana y la comunidad humana. A la vez que contribuye al crecimiento humano y espiritual de los niños.
205. Organiza la participación de los niños en la vida de la comunidad y las actividades que favorecen el encuentro de los mismos niños como movimiento.
206. También, organiza encuentros sistemáticos de formación humano- cristiana.
207. Capacita a los miembros de las comisiones diocesanas y parroquiales.
208. Crea los materiales necesarios para la promoción de la pastoral.
209. Coordina los grupos, movimientos y asociaciones apostólicas que trabajan en ese campo.
210. La comisión está compuesta por el responsable de la misma y un número suficiente de miembros, presbíteros, religiosos/as y laicos que tienen especial capacidad para trabajar con los niños, animar sus actividades y guiarlos en su formación.

La comisión de Pastoral de la Infancia ha logrado:

211. Ejercer el ministerio profético al estilo de Jesús, denunciando toda violación contra los derechos de los niños (as) y adolescentes y difundiendo el pensamiento social de la Iglesia en relación con niños y niñas.

- 212. Promover la integración de las instituciones vinculadas al trabajo con los niños (as) y adolescentes para trazar políticas y estrategias que favorezcan un trabajo integral.
- 213. Impulsar los programas que buscan la supervivencia y el desarrollo psicosocial de los niños (as) para que ellos puedan desarrollar sus capacidades como hijos de Dios, miembros de la sociedad y de la Iglesia.
- 214. Promover y defender la dignidad y los derechos de los niños (as), adolescentes, la mujer, la familia para contribuir a la creación de un orden social más justo, solidario y fraterno.
- 215. Poner en vigencia el cumplimiento de los derechos del niño y la niña y continuar la difusión y el conocimiento de los mismos.
- 216. Fortalecer los puestos de fiscalía en cada provincia, de manera que se tenga plena confianza y se pueda denunciar los atropellos a los niños/as, incluyendo lo de sus propios padres.
- 217. Integrar activamente la Pastoral Social de la Infancia a la Pastoral de Conjunto.
- 218. Coordinar con los agentes de pastoral que trabajan con la niñez para unificar criterios y líneas de acción.
- 219. Difundir el pensamiento social de la Iglesia relacionado a la preocupación por los niños.
- 220. Crear centros especializados para el trabajo con niños/as huérfanos, de la calle y en la calle a fin de rescatarlos e integrarlos a la sociedad.
- 221. Integrar a las familias empobrecidas y marginadas al trabajo productivo, mejorando su ingreso y calidad de vida para combatir la pobreza en sus raíces.

2.2 Pastoral de la Adolescencia: Amigos Servidores de Jesús.

- 222. La Pastoral de los Amigos Servidores de Jesús está dando seguimiento a todos los adolescentes que han hecho su primera comunión y que han pasado por la primera experiencia de formación en la fe. Esta pastoral está influyendo en todos los niños de la comunidad motivándolos a ingresar a la catequesis de niños para llegar luego a ser amigos servidores de Jesús.
- 223. Los grupos en servicios aglutinan todos los grupos de Amigos Servidores de Jesús y están desarrollando un proceso de formación integral, personal y comunitaria, que lleva al adolescente a vivir una experiencia de amistad con Jesús y María para un mayor servicio en la Iglesia y en la sociedad
- 224. **Los adolescentes ya son Amigos** de Jesús, quien ya no les llama siervos, sino amigos. La experiencia de amistad que buscan es llenada por Jesús. Son, además, **Servidores de Jesús** y están comprometidos en imitar a Jesús, que no vino a ser servido, sino a servir y nos pidió que no buscáramos los primeros puestos, ni los puestos de honor, sino el del servicio, también su Madre la Virgen María nos dejó con su vida el mismo ejemplo.

225. Los adolescentes que están en los grupos en servicios viven el ideal de servir expresado en su lema: “NO VIVIMOS PARA SER SERVIDO, SINO PARA SERVIR” (Mc. 10,43-45) y lo expresan en la siguiente oración: “SEÑOR, YA QUE NOS ESCOGISTE PARA SERVIR, QUEREMOS HACER TU VOLUNTAD, DESCUBRIRTE EN LOS DEMAS Y SERVIRTE EN TODO MOMENTO. AMEN”
226. Los Grupos Amigos Servidores de Jesús **de varones**, con su Orientador, van, además, logrando un crecimiento en la madurez afectiva, sexual y de compromiso social y vocacional de los adolescentes y los grupos de **hembras**, con su Orientadora, introducen a las adolescentes, somáticamente más desarrolladas que los varones, en la misión de ser novias, madres y esposas o religiosas.
227. Los Amigos Servidores de Jesús tienen su manual que les traza las orientaciones, las cuales son vividas por los miembros del grupo.

2.3 Pastoral Juvenil

228. Sirve a los jóvenes de los 12 a los 25 años, quienes asuman su responsabilidad en la Iglesia y en la sociedad.
229. Promueve un dinamismo que moviliza a todos los jóvenes en su conjunto como grupo social al servicio de la construcción de la comunidad eclesial y humana.
230. En especial promueve un movimiento de jóvenes para la comunidad, a nivel diocesano y parroquial que ayuda a los jóvenes a integrarse plenamente en la vida de la comunidad donde se les acepta y se les da un lugar.
231. Organiza servicios, actividades y gestos en los que los jóvenes favorecen el crecimiento progresivo de la comunidad de acuerdo al itinerario evangelizador y con el Plan Pastoral que lo expresa.
232. Realiza encuentros de diversos tipos para todos los jóvenes, donde se favorecen las relaciones de amistad entre ellos y se promueve su organización como movimiento.
233. Se dan encuentros de formación de acuerdo a la edad y a la función de la opción vocacional propia del joven.
234. Existen comisiones zonales y parroquiales, que aseguran la organización de los jóvenes en grupos según edad y los servicios que prestan.
235. Capacitan a los líderes del movimiento o los diversos grupos promotores a nivel diocesano, zonal y parroquial.
236. Elaboran todos los materiales necesarios para la promoción de la Pastoral Juvenil.
237. Coordinan la acción de grupos, asociaciones, movimientos e instituciones apostólicas que trabajan con los jóvenes a nivel diocesano, zonal y parroquial.

238. Evalúa la realización del plan específico y elaboran el esbozo del nuevo plan propio de este nivel.
239. La Comisión está compuesta, además de un grupo de jóvenes, por el responsable de la comisión y un número suficiente de miembros, presbíteros, religiosas y laicos asesores, con capacidad para trabajar con la juventud, animar sus actividades y servir a su formación.
240. El asesor y el coordinador diocesano de la Pastoral Juvenil es elegido por el Obispo de acuerdo con el Vicario de Pastoral, de una terna propuesta por la comisión. Los demás miembros son representantes de las distintas parroquias.
241. La Comisión de Pastoral Juvenil se articula en tres subcomisiones:
- a) Subcomisión para los servicios que los jóvenes prestan a la comunidad parroquial en orden al crecimiento de la misma.
 - b) Subcomisión para las iniciativas que desarrollan para su propia realización como Pastoral Juvenil y teniendo en cuenta su agrupación por edades.
 - c) Subcomisión para la formación en grupos de edades y en orden a definir la propia vocación cristiana específica.
242. Cada subcomisión tiene un responsable que unido al responsable de la Comisión de Pastoral Juvenil, constituye el equipo o Comité de coordinación de toda la Comisión.
243. El equipo coordinador recoge la información y elabora la propuesta del plan específico de Pastoral Juvenil, tiene en cuenta lo que es común a la Pastoral Juvenil en general y lo que corresponde a cada subcomisión. Aprobada la propuesta por toda la comisión, el responsable la presenta al Consejo Diocesano de Pastoral y a la Vicaría de Pastoral mediante el responsable del Departamento de Pastoral Sectorial.
244. Después de la aprobación del plan por el Obispo, la comisión y las subcomisiones elaboran las propuestas de programas que se envían a quienes corresponde.

2.4 Pastoral Universitaria

245. La Pastoral Universitaria es aquella actividad evangelizadora por la que la Iglesia ofrece a los miembros de la Comunidad Universitaria la oportunidad de coordinar el estudio académico y las actividades para-académicas con los principios religiosos y morales; integrando de esta manera a la vida con la fe.
246. Al orientar la mirada hacia Jesucristo, la Pastoral Universitaria es formadora de hombres y mujeres realmente insignes por su saber, dispuestos a ejercer las funciones más importantes en la sociedad y testigos de la fe en el mundo, siendo fermento de una cultura renovada, más humana y más cristiana.
247. La pastoral universitaria cumple con sus tres dimensiones:

248. La misión sacerdotal o dimensión cultural en la que se celebran los sacramentos especialmente Confesión y Eucaristía. Se realizan jornadas de oración, se preparan vigiliyas y celebraciones litúrgicas.
249. La misión profética o dimensión kerigmática, en la que se prepara la catequesis, se realizan talleres y campamentos como elementos integradores, se orienta y acompaña en el discernimiento vocacional, profesional y se dan retiros, convivencias y círculos de reflexiones.
250. Misión regia o dimensión de servicio:
251. Servicio a la inteligencia:
- Se privilegia la formación humanista
 - Se preparan congresos y foros
 - Existe la difusión de la Doctrina Social de la Iglesia
 - Se trabaja en la promoción y defensa de la vida humana.
252. Acción social: La Pastoral Universitaria en la dimensión social se proyecta en:
- Apoyo al servicio social (alfabetización, visita a enfermos, etc.)
 - Solidaridad con los necesitados.
 - Rescate de nuestra identidad cultural.
 - Proyectos de desarrollo integral.
253. Se logra así una pastoral de conjunto que guiada bajo la autoridad y orientaciones del Obispo se manifiesta la unidad y riqueza de los carismas de grupos y movimientos eclesiales presentes en la comunidad universitaria.

2.5 Pastoral Vocacional

254. La Pastoral Vocacional de la Diócesis de San Juan de la Maguana se presenta como una respuesta de fidelidad a Cristo de los jóvenes de nuestro tiempo, que necesitados de Evangelización son a la vez una esperanza viva para la Iglesia.
255. La vocación es gracia, pero pasa por la mediación de la Iglesia particular. Por eso la pastoral vocacional es la misión de la Iglesia destinada a cuidar el nacimiento y el acompañamiento de las vocaciones.
256. Los sacerdotes promueven y animan las vocaciones sacerdotales y religiosas en las parroquias, distritos y comunidades.
257. Hay conciencia eclesial de que todos en la Iglesia estamos llamados, por tanto, la promoción vocacional es tarea de todos.
258. Se brinda a la juventud seria, responsable, dinámica, trabajadora, amante de las cosas de Dios y emocionalmente equilibrada, la posibilidad de ser llamados por Dios a la vocación sacerdotal o a la vida religiosa.
259. La pastoral vocacional está inserta en la pastoral de conjunto con un clima propicio para el florecimiento de las vocaciones.

260. Se acompaña el trabajo de los promotores vocacionales y grupos juveniles vocacionales, de manera especial con el testimonio de vida.
261. Se ora a diario y en familia por las vocaciones sacerdotales y religiosas. La Pastoral Vocacional promueve el rezo por las vocaciones.
262. Se visita a los jóvenes dentro de su grupo familiar.
263. Se inicia a los jóvenes en experiencias orantes, retiros para crecer en el trato de amistad con Dios.
264. Se promueven experiencias de misión en parroquias y / o comunidades religiosas.
265. El coordinador de la Pastoral Vocacional de cada distrito parroquial promueve las vocaciones con la oración y el testimonio, convocando a los aspirantes una vez a la semana o mensualmente para tener una reunión de formación y motivación. Estos coordinadores son parte del Consejo Distrital y de la Comisión Diocesana de Pastoral Vocacional. Los seminaristas, a su vez, y el equipo de pastoral da seguimiento tanto a los aspirantes como a los coordinadores de pastoral vocacional. Se celebra una misa vocacional con los seminaristas en cada parroquia y se tiene un programa vocacional por Radio Corazones, la emisora de la Diócesis de San Juan de la Maguana.
266. Los distritos parroquiales en una colecta, en especies, realizada cada año en la Misa Crismal, ofrecen al Seminario aquello que producen, cosechan o comercializan.
267. El Obispo aprovecha la visita pastoral para convocar a jóvenes a la vida sacerdotal o religiosa, logrando que los mismos jóvenes elijan a los de mayores posibilidades tal misión.
268. La promoción vocacional surge, principalmente, de los grupos juveniles que a su vez se alimentan de las actividades que realizan los demás grupos de la comunidad y las diferentes Áreas de Vida Eclesial.
269. Los seminaristas mayores y prefilósofos trabajan en la promoción vocacional en las parroquias y en las comunidades.
270. La Pastoral Vocacional tiene un equipo de sacerdotes y psicólogos que da ayuda a los aspirantes y a los seminaristas en su descubrimiento vocacional, en su crecimiento humano y espiritual.
271. En la Diócesis de San Juan de la Maguana existen grupos de socios y celadores de las vocaciones, que oran y dan su aporte material para el sustento de los seminaristas.
272. Los jóvenes sienten la cercanía humana y el apoyo espiritual de los agentes de pastoral y las comunidades.
273. Cada año se hace una colecta casa por casa para cubrir los costos de la formación de los candidatos al sacerdocio y vamos rompiendo así la dependencia, y vamos creciendo en la autogestión.

Formación para los candidatos al sacerdocio

274. La formación que reciben nuestros seminaristas, integral y dinámica, les lleva al compromiso que han asumido como apóstoles de Cristo. Y está acorde con el ministerio que van a recibir.
275. El equipo de formadores es capaz de vivir el presente y visualizar el futuro, lo cual lleva al seminarista a vivir una vida de oración, austeridad, entrega y amor desde el evangelio. Los seminaristas asumen su realidad, compartiendo con su familia y desde ahí sirviendo a la comunidad, a la que pertenecen.
276. El seminarista recibe un gran apoyo de su familia, de su comunidad y de su parroquia, ayuda que se manifiesta a nivel económico y espiritual, lo que le permite sentirse más comprometido consigo mismo, con su familia y con Dios.
277. En su proceso de formación, viven una gran experiencia apostólica junto a su Párroco y un tiempo antes de ordenarse junto al Obispo. Hacen diferentes trabajos manuales especializados, servicios de distintas áreas pastorales, que le permiten valorarlas y conocerlas en su gran profundidad.
278. **En el Seminario Menor** Interdiocesano “Buen Pastor”, instalado en Azua, se forman los seminaristas de las Diócesis de Barahona, Baní y San Juan de la Maguana. Nuestros seminaristas se forman de tal manera que van integrando en su vida, todos los elementos que hacen del candidato al sacerdocio una persona íntegra, que sean hombres de oración, sin descuidar el trabajo que debe ir formándolo en su crecimiento humano. El Seminario desarrolla fundamentalmente 4 áreas: Formación espiritual, Formación intelectual, Formación humana, y Formación pastoral.
279. Para poder lograr una sólida formación intelectual se creó el **Colegio El Buen Pastor**, en el cual se imparten los cuatro años del bachillerato y se reciben alumnos(as) externos.

2.6 Pastoral Haitiana:

280. Los haitianos son acogidos como el hermano peregrino de la Biblia, y lo hacemos en el nombre de Jesús.
281. Los haitianos son acompañados en la búsqueda de sus documentos en su país de origen y a sus hijos nacidos aquí en el lugar de su nacimiento.
282. Son invitados a integrarse en las comunidades dominicanas donde viven y a participar de las celebraciones dominicales y recibir los sacramentos.
283. Existe una comisión diocesana de pastoral haitiana, con un asesor nombrado por el Obispo y los coordinadores de cada parroquia.

2.7 Pastoral con Profesionales, Obreros, Empresarios y Trabajadores del Campo.

284. La Diócesis de San Juan de la Maguana convoca a los diversos sectores de la sociedad y a todos los católicos de acuerdo a su propia categoría social a formar parte de una Asociación específica para ayudarles a cumplir su propia función de acuerdo con las exigencias de la fe, a testimoniar el Evangelio en el propio ambiente y a dilatar el Reino de Dios en el mundo.

285. Todos los grupos humanos son tocados por medio de actividades que, coordinadas en el plan global de la diócesis, sirven a la formación cristiana de la conciencia colectiva, tanto de la comunidad eclesial como de los diversos sectores o grupos humanos.
286. Promueve encuentros de amistad y de integración fraterna que permite a todos los miembros de las distintas categorías sociales sentirse parte de una sola familia.
287. La Diócesis de San Juan de la Maguana coordina todos los grupos, asociaciones, movimientos e instituciones apostólicas que actúan en este campo específico, privilegiando a los profesionales de las distintas ramas, obreros, empresarios y trabajadores del campo.

2.8 Pastoral de la Tercera Edad

288. La Diócesis de San Juan de la Maguana promueve la vida para que sea valorada en todas las etapas de la persona humana.
289. Las personas de la tercera edad se sienten valoradas por lo que son, no solo por lo que hacen.
290. Son acogidas por su propia familia donde ofrecen su sabiduría, su experiencia, y desempeñan algunos servicios propios de su edad.
291. La parroquia, los distritos parroquiales y las comunidades les ofrecen momentos de acogida, de celebración y les preparan para la recepción de los sacramentos.
292. Las personas de la tercera edad se unen formando una fuerza en la oración de intercesión a favor de la evangelización y otros espacios de recreación, de formación y talleres de manualidades.

3. MINISTERIOS PARA LOS SERVICIOS PASTORALES:

La Diócesis de San Juan de la Maguana ofrece con calidad todos los servicios pastorales necesarios para lograr la santificación personal y el crecimiento de la Iglesia.

3.1 El Anuncio Gozoso de la Palabra: Kerigma – Pastoral Misionera

293. Nuestras comunidades eclesiales por el anuncio del Kerigma, logran el encuentro con Jesús, que lleva a todos a una transformación en sus vidas y a una experiencia de conversión radical, convirtiéndonos en discípulos y misioneros de Jesucristo.
294. El anuncio gozoso del Kerigma suscita una Iglesia renovadora, capaz de transformar su entorno por el poder del Espíritu.
295. El anuncio del Kerigma conduce a los fieles al compromiso evangelizador y suscita evangelizadores testigos del Evangelio.

296. Los movimientos presentes en la diócesis, los consejos pastorales y la catequesis promueven el anuncio gozoso de Jesucristo con testimonio de vida y por medio de retiros, cursos, encuentros, misiones populares...
297. Capacita a los miembros de las diversas comisiones parroquiales y zonales y coordina a todos los grupos, movimientos, asociaciones e instituciones que actúan en este campo.
298. La comisión tiene un responsable y un número suficiente de miembros: sacerdotes, religiosos/as y laicos capacitados para estos servicios.
299. El responsable es elegido por el Obispo (por cinco años) de acuerdo con el Vicario para la Acción Pastoral.
300. Los demás miembros son elegidos por el responsable de acuerdo con el Vicario de Acción Pastoral y con el responsable del Departamento de Servicios Pastorales. El Obispo ratifica la elección y hace el nombramiento correspondiente.
301. La comisión actúa como un equipo y cuenta con un programa de encuentros y de actividades coherentes con el plan específico.
302. Organiza acciones en el nivel de parroquia y/o zonas pastorales respetando el principio de subsidiariedad.
303. La Comisión se relaciona con el Departamento de Servicios Pastorales, el CDP a través del responsable; con los párrocos y las comisiones parroquiales correspondientes; con las órdenes, congregaciones religiosas, con los grupos, asociaciones, movimientos e instituciones apostólicas que trabajan en este campo.

3.2 La Catequesis:

304. La Catequesis, a partir del anuncio del kerigma, logra promover la educación en la fe a niños, jóvenes y adultos integrándolos a comunidades cristianas vivas y maduras en la fe.
305. Los y las catequistas han recibido una formación básica apropiada a las tres etapas de la catequesis y se reúnen mensualmente con el coordinador para evaluar el trabajo realizado y planificar las próximas sesiones y se convierten en agentes multiplicadores en sus distritos parroquiales y comunidades.
306. La catequesis es vivencial e integradora, promueve a la persona y le ayuda a asumir los valores humanos, éticos, morales y culturales iluminados a la luz del Evangelio.
307. La catequesis es, sobre todo, una sucesión de experiencias de fe que permiten a los participantes a interiorizar los valores cristianos y las verdades que los sustentan.
308. La catequesis, orienta a los padres y madres a que la familia se convierta en la primera escuela de evangelización.

309. Promueve el compromiso cristiano de enseñar la fe en la familia desde los diversos niveles de Iglesia y en los diferentes ámbitos.

Catequesis Infantil:

310. La catequesis está organizada en todos los distritos parroquiales y comunidades con catequistas suficientes para acoger a todos los niños, niñas y adolescentes. Los catequistas de cada comunidad están integrados a la Comisión Parroquial de Catequesis por medio del coordinador de catequesis de cada distrito parroquial.

311. La catequesis parroquial que se ofrece a los niños y adolescentes a partir de los seis hasta los quince años, está organizada por niveles. Incluyendo en los tres primeros niveles los contenidos sobre Dios Padre, Dios Hijo y Dios Espíritu Santo.

312. Cada año esta catequesis logra la vivencia sacramental, ofreciendo además un material apropiado para dichos sacramentos. Al final del primer nivel los niños viven la experiencia bautismal o su renovación y realizan un acto penitencial. Durante el segundo nivel, después de una catequesis intensiva sobre el Espíritu Santo, reciben de manos del Obispo el sacramento de la Confirmación como un compromiso de colaborar con la Iglesia. Al finalizar el tercer nivel y recibir la Santa Comunión, ya están vinculados plenamente a la Iglesia.

313. Los tres sacramentos de la iniciación cristiana, Bautismo, Confirmación y Comunión son recibidos por todos los fieles cristianos de una manera consciente; todos los niños y niñas que han celebrado su primera Comunión continúan su proceso de formación en el programa AMIGOS Y SERVIDORES DE JESUS.

314. Se organiza y se promueve la catequesis de los niños y adolescentes de 6 a 15 años de modo que llegue a todos; realizando encuentros de los padres y madres de los niños que participan en la catequesis.

315. La catequesis involucra a los niños y adolescentes en los procesos de preparación de los tiempos litúrgicos.

316. Incentiva la conformación de coros infantiles parroquiales, distritales y comunitarios.

Catequesis de Adultos.

317. La catequesis en cada parroquia tomando como base el censo de la visita pastoral, identifica las personas sin sacramentos, organiza y promueve la preparación de los jóvenes y adultos visitándolos varias veces en su propia familia a fin de lograr su preparación e integración a la comunidad.

318. Este servicio lo ofrecen los miembros de los consejos comunitarios y de las comunidades eclesiales de base, quienes preparan a los padres que piden el bautismo de sus hijos y de los adultos que piden los sacramentos de Bautismo, Confirmación, Unción de los enfermos y Matrimonio.

319. Promueve y organiza a nivel parroquial la catequesis presacramental de adultos, la formación de las comisiones y capacitación de los y las catequistas y de los responsables de esta catequesis.
320. Esta catequesis privilegia la participación en la comunidad eclesial donde se experimenta los valores que se anuncian.

3.3 La Liturgia:

321. La liturgia diocesana **convoca a todos a dar culto a Dios y se realiza de una manera viva y participativa** ya que en nuestras liturgias, la asamblea cristiana celebra una fiesta de fe.
322. La liturgia en la Iglesia Local de la Diócesis de San Juan de la Maguana integra la vida de la comunidad, sus luchas, sus problemas, sus gozos y sus alegrías, transformándonos en el Cuerpo Místico de Cristo.
323. La Eucaristía es centro y plenitud de la vida cristiana, consolida la comunión entre los hermanos, el pueblo de Dios.
324. Nuestras Eucaristías realizadas en las comunidades, son celebraciones gozosas, en las que se experimenta la presencia del Señor, a través de los signos, gestos, alabanzas, cánticos, oraciones, realizados en la Asamblea para la gloria de Dios y el fortalecimiento espiritual de la comunidad eclesial.
325. La participación de los ministerios: Coros, Lectores, Monaguillos, Acomodadores, Monitores, los que recogen la ofrenda, Sacristanes, en nuestras celebraciones eucarísticas, crean atmósfera de alegría, de solemnidad y provocan la participación del entero pueblo de Dios.
326. La Eucaristía se celebra en todas las comunidades y donde no es posible celebrarla semanalmente se realiza como culto dominical, una Celebración de la Palabra, que permite participar a toda la comunidad.
327. Todas las comunidades tienen su Capilla con el Santísimo Sacramento y Ministros de la Eucaristía que distribuyen la Santa Comunión
328. En cada comunidad de la Diócesis de San Juan de la Maguana tenemos un animador o presidente de asamblea, el cual junto con el consejo comunitario y el equipo de liturgia prepara esa celebración en la que todos damos culto a Dios.

La Comisión de Liturgia:

329. Se ocupa de las celebraciones dominicales y festivas, de las celebraciones de los sacramentos y de los funerales, del arte y de la música sagrada.
330. Promueve las diversas celebraciones de modo que eduquen al sentido comunitario, de acuerdo con el proceso catecumenal de todo el pueblo de Dios tal como se expresa en el Plan diocesano de Pastoral.

331. Desarrolla la capacidad pedagógica que tienen las celebraciones litúrgicas para educar la comunidad cristiana.
332. Prepara los diversos materiales (guías, para las celebraciones, guiones para las homilias, indicaciones sobre gestos...) necesarios para las diversas celebraciones litúrgicas de modo que todas tengan una misma dirección y al mismo tiempo dejen espacio para la adaptación a los diversos lugares y a quienes las realizan.
333. Capacita a los ministros involucrados acólitos, lectores, cantores y músicos, recepcionistas, sacristanes, monitores etc.
334. Esta comisión tiene un responsable y un número suficiente de miembros (sacerdotes, religiosos/as y laicos) capacitados para realizar este servicio.
335. El responsable es elegido por el Obispo de acuerdo con el Vicario para la Acción Pastoral, luego de escuchar a los que trabajan en este campo; duran en su cargo cinco años y puede ser reelegido
336. Los miembros de la comisión son elegidos por el responsable de la misma de acuerdo con el Vicario de Acción Pastoral y con el responsable del Departamento de Servicios Pastorales. El Obispo ratifica la elección y hace el nombramiento correspondiente
337. Se relaciona con el Departamento de Servicios Pastorales, el CDP, con los párrocos y las comisiones parroquiales correspondiente a través del Responsable; con los Párrocos y con las comisiones o comités parroquiales correspondientes.
338. La comisión se subdivide en tres subcomisiones cada una con un responsable de acuerdo a los siguientes campos: las celebraciones litúrgicas, la música sagrada, el arte sagrado.
339. La comisión y las subcomisiones cuentan con un programa de encuentros y de acción coherente con el plan específico.
340. El responsable de la comisión y de las subcomisiones forman el Comité o equipo de coordinación; se reúnen periódicamente para asegurar la coordinación en el trabajo y la actuación del plan específico.
341. La subcomisión para las celebraciones litúrgicas se subdivide en equipos de trabajo de acuerdo a los diversos materiales que se han de preparar y a los diversos servicios de capacitación que ofrecen; los encuentros de capacitación se realizan en el nivel diocesano o parroquial.

3.4 Promoción de la Oración y la Espiritualidad.

Los Movimientos de espiritualidad.

342. La Diócesis de San Juan de la Maguana vive una **espiritualidad comunitaria** en fidelidad al Concilio siguiendo la oración de Jesús: "Padre que ellos sean uno como Tú y Yo somos Uno". Promueve la oración y la espiritualidad en el marco del Plan Diocesano de Pastoral.

343. Los fieles de la diócesis viven una **espiritualidad encarnada** e identificada con la causa del Reino, son firmes y constantes en la práctica de la oración y en la escucha de la Palabra. Valorán la Eucaristía como centro de la vida cristiana.
344. Se ofrecen experiencias y prácticas de la oración, se promueve la meditación y la reflexión sobre la Palabra de Dios como una forma privilegiada de hacer oración.
345. Los miembros de las familias de la diócesis se ofrecen todos los días a la virgen y a Jesús ante el cuadro de la Virgen de la Altigracia; diciendo: “Bendice y santifica nuestra familia, cuidala y protégela de todo mal”. Pueden añadir otras peticiones y oraciones y terminan con el abrazo de la paz.
346. Fortalecidos con y por la oración de las Hermanas Contemplativas están comprometidos en la animación espiritual del Plan Diocesano de Pastoral. Para este fin movilizan en campañas de oración a todo el pueblo, cuidando especialmente de la oración de los enfermos, impedidos y ancianos.
347. Se acogen las demás formas de espiritualidad que promueven los diversos grupos o movimientos. Estos enriquecen su propia espiritualidad al entender la espiritualidad de comunión e integrarla en el proceso colectivo hacia la santidad comunitaria.
348. El servicio para la promoción de la oración y de la espiritualidad comunitaria ayuda a crecer en la fe y a superar los elementos mágico-religiosos. Desarrolla en el pueblo la santidad de las relaciones humanas y del don gratuito y mutuo de la propia vida.
349. LOS MOVIMIENTOS ECLESIALES son una fuerza evangelizadora en la diócesis, promoviendo la espiritualidad específica de su movimiento entre los miembros del distrito parroquial.
350. Los movimientos realizan sus actividades, especialmente en los distritos parroquiales y fortalecen así este nivel de Iglesia.
351. Las diversas formas de PIEDAD POPULAR en sus expresiones individuales y con sus diversas formas de oración y de espiritualidad animan al pueblo de Dios en su camino de comunión creciente.
352. Con las directivas de los movimientos y los que promueven la oración y la espiritualidad forman una COMISION, la cual promueve la espiritualidad de comunión y de participación en la Iglesia, y para que llegue a todo el pueblo cristiano de la diócesis.
353. La comisión favorece la dimensión comunitaria y eclesial de toda espiritualidad cristiana y sirve a la educación del pueblo de Dios, a la oración personal y comunitaria.
354. Prepara los materiales y las guías para los diversos momentos de espiritualidad y de oración en la diócesis como son las novenas, triduos, las viglias y las devociones más comunes, etc.

355. Prepara las guías para los retiros espirituales e incluso para los ejercicios espirituales anuales que se ofrecen a todo el pueblo de Dios. Cuenta con una programación de encuentros y de actividades correspondientes al plan específico.
356. En su actuar cotidiano el Pueblo de Dios descubre la presencia actuante del Resucitado que ayuda al mismo pueblo a descubrir y celebrar esta presencia preferentemente entre los pobres
357. Lo hacen mediante pequeños encuentros o talleres a nivel diocesano, parroquial o de distrito, en los que las personas aprenden a escucharse mutuamente; enfrentan sus problemas mediante dinámicas de resolución de conflictos; recomponen la unidad mediante encuentros de reconciliación y de perdón y ofrecen otros instrumentos adecuados al crecimiento de la comunión del pueblo en todos los aspectos.
358. A su vez los grupos y movimientos que promueven la oración y los valores espirituales son invitados a vivir con todo el pueblo las experiencias de oración que ellos cultivan. De este modo el pueblo conoce la riqueza de los diversos carismas y enriquece su experiencia espiritual en el marco de una espiritualidad de comunión.
359. Procuran la formación de agentes adecuados para este servicio, tanto en lo que se refiere al acompañamiento espiritual de las personas como al asesoramiento de los grupos, con el fin de ayudar a la comunidad a mantenerse fiel y creciendo en la unidad.

Comisión para la promoción de la Oración y la Espiritualidad comunitaria

360. Este servicio de Promoción de la Oración y los valores espirituales ofrece cursos, talleres, encuentros -en el nivel parroquial- que capacitan agentes y promueven a los bautizados a buscar los valores espirituales comunitarios y a crecer en ellos conforme el Plan Diocesano de Pastoral.
361. Este servicio a la espiritualidad de comunión y del pueblo cristiano, cultiva el campo en el que se encuentran las demás espiritualidades específicas que promueven las distintas escuelas y estilos presentes en la diócesis, a través de los institutos de vida religiosa y de los grupos o movimientos apostólicos. Estos enriquecen con su toque especial a la espiritualidad común o de comunión de todo el pueblo de Dios.
362. Los **Congresos Eucarísticos y la celebración del Día del Corpus Christi** son para la Diócesis de San Juan de la Maguana momentos privilegiados para la expresión de nuestra manifestación de fe en la Santa Eucaristía.
363. Las **Peregrinaciones de la Diócesis hacia el Santuario de la Virgen de la Altagracia** todos los años en el mes de febrero, con la participación de unas 6,000 personas son una expresión de nuestro amor a la Virgen de la Altagracia, la cual ya la tenemos en la sala de cada hogar presidiendo la vida de la Iglesia Familia.

3.5 Pastoral Social:

364. **Todos en la Diócesis de San Juan de la Maguana están sensibilizados en su misión de hacer el bien.**
365. La Pastoral Social expresa la coherencia entre fe y vida. Promueve la solidaridad y la colaboración comprometiéndose a la defensa de los derechos individuales, sociales y al desarrollo integral de los sectores más empobrecidos.
366. Realiza programas y proyectos con participación comunitaria que promueven el desarrollo integral y sostenible.
367. Prioriza el componente educativo, la capacitación, la concientización y autogestión participativa. Se promueven los valores del Reino, especialmente los valores de justicia, igualdad y fraternidad, para que lleguen a todos y hace de este ideal una responsabilidad de cada uno/a. Se da a conocer en cada área las **enseñanzas de la Doctrina Social de la Iglesia** para que la acción social de los cristianos/as responda a una formación sólida y a motivos de fe.
368. Educa para que el pueblo se sensibilice en los grandes temas que condicionan su convivencia: derechos y deberes humanos, educación para una gestión política honesta y competente, cuidando de la ecología y medio ambiente, de la promoción preventiva de la salud etc. Toma en cuenta la doctrina de la Iglesia sobre la autonomía del orden temporal.
369. Crea movimientos laicales en las diversas profesiones y trabajos que promueven en su campo la ordenación del orden temporal desde los grandes valores del Reino.
370. Incentiva la autoestima y revalorización de los grupos y las organizaciones comunitarias.
371. Apoya las iniciativas que promuevan elevar las condiciones de vida de los habitantes en esta subregión.
372. Fomenta el trabajo asociativo y autogestionario en la población rural.
373. Promueve y apoya los programas de reforestación, agroforestal, manejo de cuencas hidrográficas y manejo de bosques de manera sostenible.
374. Con su trabajo ha creado en el pueblo una mayor conciencia ecológica y las personas protegen el medio ambiente: siembran y cuidan los árboles, recogen la basura y defienden la vida
375. Canaliza ayuda en favor de las clases más desfavorecidas
376. Promueve la salud integral de la persona, con la implementación de programas de salud preventiva y curativa.
377. Las asociaciones de campesinos reciben una atención particular en las que son incluidos todos y todas.

378. Participa igualmente desde la base en la gestación de las líneas políticas que rigen el uso de recursos, aporta ideas para un uso mejor y más equitativo, supervisa la elaboración de los presupuestos municipales, provinciales o estatales y toma parte activa en todos los espacios donde se juega la gestión del bien común. Asegura que la justicia y la igualdad del Reino de Dios lleguen a todos.

Comisión de Pastoral Social.

379. Ha asumido la responsabilidad de promover la **Doctrina Social de la Iglesia** en todos los niveles de la Iglesia y en los diferentes ambientes de la sociedad.

380. Se ocupa de los servicios que la diócesis ofrece a todos los pobres y necesitados de ayuda material, moral y espiritual presentes en la diócesis.

381. Promueve los diversos servicios materiales y espirituales que la comunidad diocesana debe y puede ofrecer a las diversas categorías de necesitados:

- a. A los enfermos en las instituciones asistenciales, públicas y privadas (hospitales, clínicas, centros de salud, etc.)
- b. A los enfermos, que están en sus casas.
- c. A los que sufren de alguna minusvalía (ciegos, sordos, mudos, etc.)
- d. A los adictos al alcohol, las drogas, a las víctimas del SIDA, etc.
- e. A los que están en situaciones particulares de necesidad, como son los encarcelados, los desocupados, los pensionados, los ancianos, las minorías étnicas, los migrantes, las prostitutas, los pobres, los niños abandonados, los sin techo, etc.
- f. A los necesitados de promoción humana y social; campesinos, cooperativas, analfabetos, etc.
- g. Otras necesidades que se presentan en la realidad de la diócesis.

382. Analiza periódicamente las nuevas formas de pobreza y propone formas de respuesta. Promueve y capacita las comisiones correspondientes en el nivel de decanato y/o parroquial para cumplir su cometido.

383. Capacita a todas las personas que colaboran en los distintos campos y de acuerdo a su tarea específica.

384. Coordina la acción pastoral de los diversos grupos, movimientos asociaciones e instituciones apostólicas que actúan en este sector.

385. Tiene un responsable y un número suficiente de miembros, sacerdotes, religiosos/as y laicos capacitados para estos servicios.

386. El responsable es elegido por el Obispo de acuerdo con el Vicario de Pastoral, luego de consultar a los que trabajan en este campo.

387. Los demás miembros son elegidos por el responsable de acuerdo con el Vicario de Pastoral Social El Obispo ratifica la elección y hace el nombramiento correspondiente

388. La comisión se subdivide en tantas subcomisiones cuantas sean necesarias de acuerdo a la realidad de la diócesis y cada una cuenta con un responsable. Así mismo cada subcomisión se puede subdividir a su vez en equipos de trabajo
389. Los responsables de la comisión y de las subcomisiones forman el Comité o Equipo de coordinación; cuentan con un programa de encuentros periódicos y de actividades correspondientes al plan específico.
390. Los servicios de la Pastoral Social se prestan en la comunidad, distrito parroquial, parroquia, o en el nivel diocesano, de acuerdo al principio de subsidiariedad.

3.5.1 Pastoral de los Derechos Humanos.

391. La pastoral de los derechos humanos está coordinada por el Centro Diocesano de Asesoría Jurídica (CEDAJUR)
392. Desde el centro se promueve el conocimiento de los derechos humanos, la dignidad de la persona humana
393. Las personas y a los grupos más empobrecidas de la diócesis, que sufren con más rigor la realidad de injusticias se les brinda con eficiencia:
1. Servicio gratuito de asistencia jurídica a personas de escasos recursos.
 2. Apoyo legal para la confección y legalización de estatutos de Asociaciones Campesinas.
 3. Programa de formación y capacitación de Orientadores o Promotores Legales Comunitarios, a fin de ayudar a conocer, concienciar y defender sus derechos y a cumplir con sus deberes entre las comunidades rurales.
 4. Programa de apoyo a la obtención de Declaraciones Tardías de Nacimiento, especialmente a favor de personas adultas de zonas rurales.
 5. Atención jurídica de defensa ante las instancias judiciales en los casos de violación a los derechos humanos de personas en situaciones especiales, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, envejecientes, emigrantes, inmigrantes nacionales, haitianos y otros.
 6. Y a todos los fieles se les ofrece, a través de un programa radial diario por Radio Corazones, orientación y educación en materia de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Código de Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia Intrafamiliar y otros temas educativos.

3.5.2 Saneamiento Básico: Agua potable, sanitarios, higiene

394. La gran aspiración de nuestras comunidades que era tener agua potable en su misma casa ya ha sido satisfecha, tienen, además, su sanitario que le proporciona una mayor higiene y un ambiente de salubridad de calidad.

3.5.3 Ecología y Medio Ambiente: Reforestación, agricultura, comercialización.

395. Los habitantes de la región Sur del País están involucrados en la restauración, manejo racional y fomento de árboles mediante un proceso educativo y participativo que les permite el uso y aprovechamiento racional de los productos del bosque para el beneficio de sus familias y el medio ambiente que los rodea.
396. Nuestras montañas antes deforestadas del Sur gozan ya del verdor digno del Creador, donde trinan los pájaros, y el hombre ya no ve al árbol como su enemigo, las cuencas ya reforestadas han vuelto a ofrecer generosamente la abundante fuente de agua; y nuestros campesinos de la zona alta viven ya del árbol, que siembran, lo cosechan y pueden sacarle provecho económico.

3.5.4 Infraestructuras que garanticen la calidad de vida: Caminos, viviendas, escuelas, capillas, paneles solares...

397. Las comunidades mas apartadas gozan de caminos vecinales, que facilitan su comunión con el resto de las comunidades, venden sus productos y la educación y la salud encuentran así mejores oportunidades.
398. Cada comunidad tiene su plantel físico en buenas condiciones y los maestros imparten sus clases a gusto y con mayor comodidad.
399. Las capillas de cada comunidad están bien edificadas y son el centro espiritual donde todos los fieles se reúnen como hermanos para celebrar su fe y su servicio a la comunidad.
400. Las familias de la diócesis de San Juan de la Maguana cuentan con una vivienda digna que le ayude a crecer en su autoestima. Las viviendas cuentan con el servicio de electricidad, aunque sea con paneles solares

3.5.5 Pastoral Penitenciaria

- 401. Los reclusos viven la Buena Nueva en sus recintos y** gozan de un ambiente digno de seres humanos, por las condiciones de habitación, alimentos y atención sanitaria, dignas de una persona.
402. En el recinto carcelario están formadas comunidades de vida cristiana, que con la evangelización se van integrando todos los miembros de la misma, para crear un ambiente de paz, de solidaridad y ayuda, haciendo posible la aceptación que sea capaz de transformarlos en hombres nuevos que aceptan a Cristo en su vida
403. La formación humana y cristiana le crea una conciencia recta, procurando que su vida transformada en el tiempo que han estado reclusos, haga de ellos, cristianos capaces de integrarse en la vida de la iglesia y a la vez puedan con su testimonio de vida formar hogares cristianos donde sus hijos, por el amor y testimonio puedan crecer y vivir en la vida de la iglesia.

404. La formación básica que les ofrecemos los capacita y ayuda a integrarse en la sociedad con un trabajo digno y responsable.
405. Hay escuela técnico vocacional de preparación técnica donde ellos puedan formarse al salir del la cárcel.
406. Se ocupa de los derechos y deberes del autor del delito y de la víctima; realiza su labor teniendo en cuenta todos los elementos que conforman la realidad carcelaria con miras a la formación de comunidades cristianas sólidas y participativas.
407. Atiende además de los reclusos las necesidades espirituales del personal relacionado con el sistema presidiario; funcionarios civiles, policías, militares, jueces, abogados, trabajadores sociales, etc.
408. Promueve en las cárceles espacios humanitarios que posibilitan la regeneración de las personas.
409. Apoya y promueve la reforma y actualización del sistema carcelario.
410. Anuncia el mensaje del Evangelio en el mundo penitenciario enfatizando el mandamiento del amor. Posibilita el crecimiento en la vida espiritual de sus miembros y estimula la coherencia entre fe y vida.
411. Asiste integralmente al recluso en los aspectos jurídicos, social, médico, familiar y laboral.
412. Hace de la oración una tarea común y permanente en el ambiente carcelario, poniendo en manos de Dios especialmente las situaciones más difíciles, conflictivas y dolorosas.
413. Anima y coordina en el nivel parroquial, zonal y diocesano el trabajo de la pastoral penitenciaria.
414. Promueve la formación integral de los agentes de la pastoral penitenciaria y la toma de conciencia de las autoridades para que se sensibilicen con relación a la problemática penitenciaria; Así mismo realiza una labor de sensibilización de la sociedad para que acoja con caridad a quienes hayan tenido conflicto con la justicia.
415. Fomenta la investigación sobre la situación de la pastoral penitenciaria examinando sus causas, buscando alternativas de solución a los problemas detectados.
416. El Obispo, como responsable de la pastoral diocesana, nombra los capellanes de prisiones según las necesidades de la pastoral penitenciaria de la diócesis y de acuerdo con las autoridades judiciales y normas de la Iglesia.
417. Tiene un responsable y un número suficiente de miembros, sacerdotes, religiosos/as y laicos capacitados para estos servicios.
418. Establece relaciones de coordinación y apoyo con grupos y organizaciones gubernamentales y no gubernamentales que se ocupan de cuestiones sociales afines a las tareas de la comisión para alcanzar sus objetivos.

419. Todos los reclusos o internos han recibido los sacramentos de iniciación cristiana, además caminan en un proceso humano y espiritual.

3.5.6 Pastoral de la Mujer

420. La Iglesia y todos los miembros de la sociedad reconocen el valioso aporte de la mujer, como esposa, madre y evangelizadora; su dignidad le viene por ser persona e hija de Dios y adquiere especial significado en ser receptora del amor de Dios y del hombre. Ya no hay abusos ni discriminación que afecten el pleno desarrollo y la participación en igualdad de condiciones con el hombre, en la Iglesia y en la sociedad.

421. La mujer en nuestra diócesis es expresión del amor que se manifiesta en la persona como criatura y en la presencia de Dios hecho hombre en la persona de Jesús. La vocación de las mujeres se realiza a plenitud. Ellas llenas del espíritu del Evangelio ayudan a que la humanidad no decaiga.

La Comisión Pastoral de la mujer ha logrado:

422. Que se reconozca la importancia, el valor y dignidad de la mujer por ser persona e hija de Dios, con derechos y deberes, y sin abusos ni discriminación.

423. Elevar el nivel de conciencia de la mujer, para que, junta al hombre se integre a la construcción de una sociedad basada en el respeto a los derechos humanos y el bien común.

424. Acompañar a la mujer en el proceso de formación, capacitación y organización para que sea capaz de comprometerse con el proyecto del Reino y su presencia y trabajo en la Iglesia sea cada vez más dinámico.

425. Potenciar su papel de esposa y madre para contribuir a la estabilidad de la familia propiciando espacios de diálogo y participación de todos sus miembros.

426. Fortalecer los mecanismos legales y jurídicos relacionados con la mujer para reducir la impunidad frente a las violaciones, vejaciones, atropellos y otros abusos en su contra.

427. Fortalecer las iniciativas de la sociedad y la mujer para incorporarla a las actividades sociales, políticas y económicas, asegurando el acceso a los bienes de la cultura y el desarrollo.

428. Promover la participación de la mujer y del hombre en el cuidado de un ambiente sano y mejoría de los servicios de salud para evitar enfermedades y contribuir a una mejor calidad de vida.

429. Fomentar a través de la educación especialmente en la escuela católica, el uso de nuevos lenguajes y símbolos que no reduzcan a nadie a la categoría de objeto, sino que conserven el valor de cada uno como persona

- 430. Crear, en el ámbito nacional, espacios para que la mujer pueda descubrir sus propios valores apreciados y apostarlos abiertamente a la sociedad y a la iglesia
- 431. Promover la formación integral para que se dé una verdadera toma de conciencia de la dignidad del varón y de la mujer
- 432. Crear un espacio de trabajo con la mujer que motive el crecimiento de la conciencia de su identidad y provoque su incorporación en una participación plena, sin tener distinción de raza, credo, nivel económico o social.
- 433. Lograr la integración de la pastoral de la mujer a nivel de toda la diócesis promoviendo valores cristianos a través de la evangelización.
- 434. Discernir a la Luz del Evangelio los movimientos que luchan por la mujer desde distintas perspectivas, para potenciar sus valores, iluminar lo que puede parecer confuso y denunciar lo que resulta contrario a la dignidad humana

3.5.7 Pastoral de la Salud

- 435. La Pastoral de la Salud fomenta el sentido de solidaridad y la ayuda a los enfermos.
- 436. Se preocupa por la evangelización a los enfermos y sus familiares hasta lograr que todos lleguen a la unión plena con Jesucristo en la Comunión.
- 437. Realiza los operativos médicos, los coordina con las diócesis hermanas.
- 438. Logra que los niños en la diócesis no padezcan de desnutrición, vela por la educación de las madres, la prevención, la alimentación a través del programa de los huertos escolares y de una vaca para la madre.
- 439. Celebra la Semana del Enfermo.
- 440. Organiza los centros de pastoral de la salud, dando asistencia a los enfermos, ancianos, a los niños sin hogares. Todas estas tareas dan a la diócesis un matiz especial por el espíritu de servicio y compenetración de los diversos carismas y ministerios.
- 441. La pastoral de la Salud tiene su estructura propia.

3.6 Pastoral Educativa: Alfabetización y Escuelas Radiofónicas, Escuelas Católicas, Formación Humana y Religiosa.

La Pastoral Educativa:

- 442. La acción pastoral de la escuela católica se propone hacer presente el Reino de Dios en la obra de la Educación, abrir la cultura al misterio de Dios, poner a la persona al encuentro con la fe, y al que lo ha encontrado ya, orientarle al seguimiento de Jesús.

443. Son destinatarios de la acción pastoral los alumnos, los profesores, padres de alumnos, animadores cristianos y otros adultos relacionados con la escuela:

444. Los alumnos:

- 1) Tienen la idea clara de Dios como Padre, Amigo y centro de sus vidas
- 2) Viven con alegría y participan en la formación que se les ofrece
- 3) Viven en familia la formación recibida en el hogar y la escuela
- 4) Se reúnen como grupo para fortalecer su entrega y compartir experiencias.
- 5) Fomentan acciones solidarias a favor de los más necesitados, compartiendo lo que tienen.

445. Los Maestros:

- Tienen conciencia de ser convocados a la tarea evangelizadora a través de la educación.
- Acepta, vive y transmite los valores humanos y cristianos, comprometiéndose en la formación de una persona nueva.
- Entrega su tiempo generosamente a los alumnos dedicándoles más tiempo de lo establecido si es necesario.
- Fomenta el ambiente de familia y procura que su trato con los niños y jóvenes se caracterice por el amor, la dulzura, el afecto sano y sincero.
- Favorece a los menos dotados y ayuda a los más necesitados.
- Educa en la libertad, la responsabilidad de participación, la creatividad para que los alumnos adquieran un compromiso formal con la nueva sociedad que se pretende formar

446. Los Padres:

- Favorecen el ambiente para que los niños aprendan a dar sus primeros pasos en el proceso de su realización.
- Preparan su entorno para que los niños tengan un estado físico, psicológico, moral y espiritual sano y favorable.
- Colaboran juntos con la escuela en la formación de sus hijos.
- Los padres de familia celebran la vida y construyen en la fe, la comunidad de aprendizaje y la participación en los diferentes ámbitos de la institución escolar.
- Celebran con los hijos y la comunidad la Eucaristía y velan por su crecimiento espiritual siendo testimonio de vida.

447. **El programa de Alfabetización (PROALVA)** está extendido por toda la diócesis, con facilitadores voluntarios a quienes se le ofrece un pequeño incentivo. Estos realizan su labor con mística, logrando que no quede nadie analfabeto en sus comunidades.

448. **Las Escuelas Radiofónicas** dan continuidad al programa de alfabetización logrando que todos en la diócesis lleguen, por lo menos, al octavo grado y suba así la calidad de vida y la dignidad de nuestros fieles.

Colegios y Escuelas Católicas:

449. Los colegios y Escuelas católicas de la diócesis son un modelo en el sistema educativo y un estímulo a los demás centros educativos.

- 450. Sus profesores están bien capacitados y responden a la visión y misión de la educación católica.
- 451. Los alumnos salen formados en valores morales y cristianos, y gozan de una buena formación intelectual.
- 452. Ofrecen a los jóvenes la posibilidad de elegir su vocación.
- 453. Los padres de los alumnos están integrados en la comunidad educativa.

FIHR – Formación Integral y Religiosa

- 454. La enseñanza religiosa en las escuelas públicas de nuestra Diócesis de San Juan de la Maguana, “**Formación Integral Humana y Religiosa**”, se imparte en todos los grados, en los diferentes niveles (básico y medio); Tiene maestros específicos para el área, los cuales están bien capacitados para impartir de una forma testimonial dicha enseñanza. Los alumnos tienen sus libros de textos.
- 455. El equipo de técnicos y profesores ha asumido con mística la enseñanza de la religión en escuelas del Estado y escuelas privadas no católicas. Se relaciona con los organismos competentes y asegura que la enseñanza religiosa que se imparte corresponda a las orientaciones del Plan Pastoral de la Diócesis. Actualiza los contenidos y métodos de esta enseñanza y hace las propuestas correspondientes al Obispo; también le propone las personas adecuadas para realizar este servicio.
- 456. Acompaña y capacita a los profesores de religión y realiza los actos administrativos que el Obispo le pida en relación con la enseñanza de la religión en las escuelas del Estado y privadas.
- 457. Lleva adelante el proyecto nacional de pastoral educativa, y lo adapta a la realidad diocesana de acuerdo con el plan pastoral y en coordinación con el equipo nacional.
- 458. El responsable es elegido por el Obispo y los profesores son elegidos por el equipo y el párroco, ratificado por el obispo quien lo presenta a la Secretaría de educación.

Obras Misionales Pontificias:

- 459. La Diócesis de San Juan de la Maguana recibe gozosa la presencia de misioneros, sacerdotes, religiosas y laicos, tanto fuera como dentro del país y ofrece a estos misioneros la experiencia de una Iglesia organizada y servidora.
- 460. Fomenta en todos sus miembros una conciencia misionera.
- 461. Promueve el intercambio de personas y de experiencias entre la propia Iglesia Local y las otras iglesias.

462. Mantiene los contactos con los misioneros de las diócesis presentes en otras diócesis.

463. Organiza en los diferentes niveles eclesiales las **Obras Misionales Pontificias**.

4. PASTORAL MINISTERIAL: FORMACION DE LOS AGENTES DE PASTORAL

DEPARTAMENTO DE PASTORAL MINISTERIAL.

464. Es el Departamento que se ocupa de la formación de los agentes de pastoral, sacerdotes, religiosos y religiosas y todos los laicos comprometidos en cualquiera de los servicios exigidos en forma permanente por la vida y misión de la comunidad eclesial.

465. Promueve a través de sus diversas comisiones la formación permanente, doctrinal, pastoral, espiritual y metodológica de todos los agentes de pastoral; la formación inicial de los diversos ministerios instituidos y reconocidos incluido el diaconado permanente y la formación pastoral de los seminaristas y su inserción gradual en la práctica pastoral.

4.1 Pastoral sacerdotal

466. La formación permanente del clero en nuestra diócesis está conducida por el Obispo, un Sacerdote Responsable y un Equipo de Sacerdotes comprometidos con la capacitación intelectual y espiritual del presbítero, esto va ayudando al Sacerdote a ser y desempeñar su función en el espíritu, según el estilo de Jesús Buen Pastor, misión última y cumbre del presbítero.

467. Este proceso de formación permanente ayuda al presbítero a mantenerse en su misión con entusiasmo y alegría, en la misión que Jesús encomienda, consolidando su fe y espiritualidad como discípulo y seguidores de Cristo Jesús.

468. La constante cercanía del Obispo en este proceso de formación, deja como resultado una gran seguridad vocacional y reafirmación de la misión, permitiéndonos vivir una espiritualidad comunitaria, animada por la caridad, que permite promover la comunión, familiaridad y participación, todo esto se manifiesta en un continuo crecimiento en la vida espiritual y material.

469. Los momentos privilegiados están en los encuentros con el Obispo con su presbiterio, los encuentros de espiritualidad, estudio y reflexión común. Es una necesidad personal, la formación permanente, siendo fiel a su vocación.

4.2 Pastoral con los diáconos permanentes

470. La escuela de formación, al diaconado permanente, es un proceso de formación sistemático en las cuatro dimensiones de la vida humana, intelectual, religiosa y pastoral.

471. Existe un equipo diocesano de ministerio para la formación y seguimiento de los candidatos y los ya ordenados.

472. La escuela consta de un asesor diocesano, un coordinador, una secretaria y un equipo de colaboradores.

473. Los diáconos de nuestra diócesis, han logrado ser primeros animadores de asamblea y al vivir esta experiencia han dado el paso a un compromiso mayor, siempre nos manifiestan la gran alegría de vivir esta experiencia, por la integridad y la oportunidad que le brinda la vida, de dar testimonio a su familia y a la comunidad.
474. Nuestra diócesis manifiesta la alegría por tener un diácono en cada distrito parroquial, quien ofrece la formación recibida y administra algunos sacramentos, propios de este estado clerical. El extraordinario trabajo pastoral que nuestros diáconos brindan a la diócesis nos ha permitido una evangelización más eficaz.
475. La Diócesis de San Juan tiene su escuela de formación para los candidatos al diaconado permanente con un grupo de hombres de una reconocida labor pastoral y unos sólidos conocimientos de los misterios de Fe.
476. Los candidatos al diaconado son escogidos de los diferentes distritos parroquiales, pues ellos serán responsables de la animación de un distrito parroquial. Se necesita el consentimiento de sus esposas, del párroco y del obispo para comenzar a estudiar como candidato al diaconado, después de pasar por la experiencia de presidente de asamblea. El tiempo de formación es el adecuado para garantizar una formación en cuanto a docencia y vivencia litúrgica y comunitaria.

4.3 Pastoral con la Vida Consagrada

477. Los Religiosos y Religiosas en nuestra diócesis, son signos del amor de Dios en nuestras comunidades eclesiales, mediante el acompañamiento del pueblo de Dios.
478. La vida consagrada en las parroquias fortalecen la fe de las comunidades, siendo con su ejemplo, modelos de auténticos cristianos (as), son personas equilibradas y de una gran disponibilidad.
479. Los Religiosos y Religiosas insertos en nuestras comunidades, preferentemente entre los pobres, dan testimonio de los consejos evangélicos de pobreza, castidad y obediencia.
480. Los Religiosos y Religiosas forman equipos de trabajo con los Sacerdotes y Consejos parroquiales, e impulsan iniciativas nuevas.
481. Las hermanas religiosas colaboran en la catequesis y evangelización de niños, jóvenes y adultos; en centros de pastoral de la salud, dando asistencia a los enfermos, ancianos, a los niños sin hogares, adolescentes; en la educación, en los parajes y en la alfabetización. Todas estas tareas dan a la diócesis un matiz especial por el espíritu de servicio y compenetración de los diversos carismas y ministerios. Las vocaciones a la vida religiosa femenina han ido en aumento cada año.
482. Se fortalece la integración de las religiosas y los sacerdotes por los encuentros bimensuales de religiosos y religiosas para intercambiar y orar, por la participación en las asambleas diocesanas, reunión del clero y responsables parroquiales y sobre todo por los equipos de pastoral que hay en cada parroquia y en el cual están integradas las hermanas. Tenemos, además, un encuentro navideño con todo el clero y las religiosas en el convento de clausura Santa Clara de las hermanas Capuchinas de San Juan.

483. **La FILIAL DE LA CONDOR** organismo, aprobado por el Obispo y animado por un equipo responsable. La Filial de la Condor es responsable de mantener la formación y la espiritualidad de la vida religiosa de los que viven en la Diócesis de San Juan de la Maguana.
484. Es el espacio de encuentro de los diversos institutos de religiosos y religiosas residentes en la Diócesis.
485. Se conocen mutuamente y se comunican experiencias, viven el diálogo, la aceptación y cooperación.
486. Viven con profundidad y son conscientes de las implicaciones de la profesión religiosa en la vida y misión de la Iglesia.
487. Participan activamente en la renovación pastoral de la diócesis de acuerdo al carisma y al testimonio de signo escatológico que le es propio y al que se sienten llamados a dar al interior de la Iglesia.
488. Los Superiores de las comunidades religiosas comunicarán al Obispo Diocesano los cambios de su personal como muestra de la comunión e integración a la Iglesia Local a la que se integran y de la participación en el Plan Diocesano de Pastoral.

4.4 Formación de los agentes laicos

489. Los fieles laicos son conscientes de que han sido llamados por Dios para construir, desde dentro, nuestra Iglesia a modo de fermento y sal de la tierra, santificando al mundo mediante el ejercicio de su propia tarea
490. Nuestros fieles laicos reciben una formación integral, necesaria para hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos ambientes donde viven y trabajan, y a través de ella se hacen testigos del Dios vivo.
491. Se ha ofrecido a los laicos un buen contenido bíblico, teológico, litúrgico, social político y cultural, por el que se han hecho testigos de los valores.
492. En nuestra diócesis los laicos viven la triple función que reciben en el sacramento del bautismo, la profética, sacerdotal y real, con la que se hacen cercanos al pueblo de Dios en las comunidades, distritos parroquiales y en los diferentes ambientes.
493. **La Comisión para la formación espiritual y pastoral de los agentes de pastoral** se ocupa de la formación permanente, espiritual y pastoral de los diversos agentes de pastoral (no se refiere a la formación doctrinal ni a la capacitación inmediata para una acción pastoral)
494. Esta formación corresponde a los fundamentos espirituales del Plan diocesano de Pastoral. El EDAP asume el compromiso de promover la formación de todos los agentes de pastoral, en grados diversificados, en la espiritualidad comunitaria que es fundamento y origen del Plan Diocesano de Pastoral al servicio de todo el pueblo de Dios en la unidad.

495. Tiene como función servir a la conversión exigida por la actualización del Plan de Pastoral y al crecimiento en la unidad. Promover encuentros pastorales cuando tengan un carácter preferentemente pastoral o espiritual; así como también, la constitución y capacitación de los equipos parroquiales o de decanatos de animación pastoral.
496. La composición, elección duración y funcionamiento de esta comisión corresponde al EDAP.
497. Se relaciona con el Departamento de Pastoral Ministerial y con el CDP a través de su responsable; además se relaciona con otras realidades de la Iglesia como el EPAP.
498. **“Juntos Aprendemos Mas”**: Este programa de formación radial, con fichas de estudio personal con los temas transmitidos varias veces a la semana por Radio Corazones, primero se estudia en familia y luego en comunidad con el objetivo de conformar y consolidar las comunidades eclesiales de base. El programa conlleva un equipo de elaboración y grabación de los temas, impresión de material y transmisión por radio.

4.4.1 Consejo Diocesano de Laicos.

499. Integra los coordinadores de los consejos parroquiales, las Escuelas de laicos, Presidentes de Asamblea, Movimientos de Cursillos de Cristiandad, Renovación Cristiana en Espíritu, Neocatecumenado, y otras personas que se juzgue conveniente.
500. Es el espacio de encuentro y de diálogo de los laicos organizados en asociaciones, movimientos y grupos apostólicos reconocidos por la diócesis.
501. Profundiza las implicaciones de la condición laical, su espiritualidad y de su misión en la Iglesia, al servicio de la dilatación del reino de Dios en el mundo.
502. Se reconocen los diversos carismas, y se ofrecen al servicio de la Iglesia.
503. Los laicos se sienten llamados a hacer presente y operante a la Iglesia en aquellos lugares y circunstancias en las que ellos viven y actúan como luz del mundo, sal de la tierra y levadura en la masa.
504. El Consejo de Laicos es presidido por el Obispo o por un delegado suyo y convocado por el coordinador.
505. Mediante el coordinador o un representante del equipo se relaciona con el Consejo Diocesano de Pastoral.

4.4.2 Formación de los Animadores o Presidentes de Asamblea

506. La escuela de formación tiene un programa sistemático de una duración de tres años, con un encuentro cada dos meses donde se imparten temas de formación.
507. La vivencia personal y comunitaria hace que sean presentados por la comunidad parroquial como candidatos al proceso de formación.

508. Un equipo integrado por Sacerdotes, Religiosas y Laicos desarrollan el proceso de formación a nivel integral.
509. El programa de formación que se desarrolla se fundamenta según los principios doctrinales, adaptados a la realidad diocesana: Las materias que se imparten son: Biblia, Liturgia, Cristología, Mariología, Eclesiología, Pastoral y Doctrina Social De la Iglesia.

4.5 Los Centros de Formación

510. Son los espacios donde se promueve e impulsa la formación de los agentes de pastoral de la diócesis, de las zonas pastorales y las parroquias. Cuentan con las condiciones mínimas necesarias para realizar las actividades de formación, oración y espiritualidad.
511. Cada zona cuenta con un centro donde se ofrece la formación en todos los niveles de la evangelización.
512. En cada centro se cuenta con un equipo especializado responsable de llevar a cabo cada una de las actividades formativas.
513. Los centros de formación están dirigidos por un equipo encargado de logística y mantenimiento.
514. Los diversos centros disponen de los equipos necesarios (computadora, planta eléctrica para cumplir con eficiencia y eficacia su labor de formación y capacitación.

Capítulo III

A.- ESTRUCTURAS DIOCESANAS QUE HACEN POSIBLE QUE LA EVANGELIZACIÓN LLEGUE A TODOS Y VIVAMOS LA COMUNION

B.- ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES DIOCESANAS DE APOYO A LA PASTORAL DE LA DIOCESIS CURIA DIOCESANA

A.- ESTRUCTURAS DIOCESANAS QUE HACEN POSIBLE QUE LA EVANGELIZACIÓN LLEGUE A TODOS Y VIVAMOS LA COMUNION

Introducción:

- 1.- COMUNIÓN DINÁMICA DEL PUEBLO DE DIOS.
- 2.- De los miembros de las familias, de los consejos y comisiones.

NIVEL FAMILIA, COMUNIDAD, DISTRITO PARROQUIAL, PARROQUIA.

- 1 La Familia, Primera Institución de la Diócesis, llamada a vivir en comunidad
- 2 El Consejo Comunitario.
- 3 El Consejo Distrital
- 4 El Consejo Parroquial
- 5 El Equipo de Pastoral Parroquial
- 6 Comisiones Parroquiales

NIVEL ZONA PASTORAL

- 7 Consejo Zonal de Pastoral

NIVEL DIOCESANO

- 8 Consejo Diocesano de Pastoral
- 9 Equipo Diocesano de Animación Pastoral (EDAP)
- 10 Asamblea Diocesana
- 11 Clero y Responsables Parroquiales
- 12 Consejo Presbiteral
- 13 Vicaría de Pastoral
- 14 Vicaría General
- 15 Colegio de Consultores
- 16 El Sínodo Diocesano
- 17 La Visita Pastoral

Introducción.

1.- COMUNIÓN DINÁMICA DEL PUEBLO DE DIOS.

515. Además de orgánica, la comunión eclesial es dinámica, es decir es una comunión en camino, como corresponde al Pueblo de Dios llamado colectivamente a la santidad.
516. Por eso el pueblo vive, como tal, un itinerario de evangelización permanente en orden a su crecimiento en la caridad, en la conformación con Cristo y en la fidelidad a su Evangelio.
517. El itinerario es un proceso educativo de la fe, que se vive en la práctica de la participación y de la comunión, en camino hacia la plena madurez de Cristo.
518. Es un itinerario de catequesis permanente que busca la coherencia entre la fe y la vida y que incluye tanto la profundización de la misma fe, cuanto la renovación de la comunidad eclesial, exigida por las nuevas situaciones de la historia.
519. Es la comunión dinámica de las diversidades, llamadas a vivir la experiencia de la unidad a participar en al vida del Espíritu, principio de unidad y de diversidad.
520. Es la comunión dinámica, vivida en la tensión de la esperanza hacia metas ulteriores y más plenas de unidad; en esa comunión progresiva se resuelven las múltiples tensiones inherentes a la diversidad de visiones doctrinales, de percepciones de la realidad, de actitudes ante la vida, de modos de actuar.
521. Este esfuerzo se vive como sacrificio espiritual, orientándolo al logro de una mayor y más profunda unidad y al crecimiento de la santidad de trinitaria a la que la Iglesia local está llamada.
522. En el servicio a este dinamismo de la vida y la misión de la Iglesia, el Obispo con los presbíteros y diáconos, ejercita su ministerio de presidencia y de discernimiento, de formación y de conducción del Pueblo de Dios.
523. Los religiosos y religiosas, por su parte, contribuyen a la vitalidad de la Iglesia local mediante sus opciones proféticas por el Reino de Dios, dando testimonio de que solo ese Reino y sus exigencias son una realidad absoluta y definitiva.
524. Los laicos y laicas a su vez, por el testimonio de su vida cristiana, contribuyen a este dinamismo eclesial y lo expresan en la vida diaria mediante el compromiso por vivir en la fe la realidad temporal, impregnando el mundo con el espíritu de las bienaventuranzas.

2.- DE LOS MIEMBROS DE LAS FAMILIAS, LOS CONSEJOS Y COMISIONES

525. *Los miembros de las familias, de los consejos diocesanos, parroquiales, distritales, y comunitarios; los miembros de las comisiones diocesanas y parroquiales; los equipos de los diferentes servicios y los miembros de cada familia:*
526. *Realizan su misión con responsabilidad y armonía; saben escuchar, sugerir y animar.*
527. *Viven la espiritualidad de comunión y participación, y dan testimonio en la familia y en la sociedad*
528. *Planifican todo su trabajo de acuerdo al plan pastoral*
529. *Se han formado en la acción y han crecido en su capacidad de liderazgo junto a un pueblo que crece en la conciencia de su dignidad y en su capacidad de autonomía y corresponsabilidad.*
530. *Sienten gusto por el trabajo coordinado en la familia, con la comunidad, con el distrito, con la parroquia y la diócesis.*

NIVEL COMUNIDAD

1.- La Familia, Primera Institución de la Diócesis.

531. Todas las personas que conforman la Diócesis de San Juan de la Maguana están integradas en familia, donde sienten ser parte de la Iglesia Doméstica y viven la espiritualidad de la comunidad y la participación a imagen de la Sagrada Familia.
532. Los miembros de cada familia haciendo bien y con responsabilidad lo que le toca hacer para desarrollarla humana, económica y espiritualmente, sea en el hogar o fuera de él, esta trabajando en la construcción de la Iglesia Familia.
533. La Iglesia Familia tiene una bendición de parte de Dios, que nunca se la quitó, ni siquiera después del pecado original, así pues, todos trabajando organizadamente disfrutan de esa bendición.
534. En la diócesis le damos el valor de la primera institución diocesana a la familia, aunque sólo estén compuestas por madres solteras, viudas o viudos.
535. Todas las noches los miembros de la familia, encabezado por el padre, se presentan delante del cuadro de la Virgen de la Altagracia y le dicen: “Virgen de la Altagracia, bendice, protege y cuida nuestra familia”; y se dan un abrazo de paz y los esposos se dan un beso.
536. A cada familia, el consejo comunitario le da un seguimiento especial, por medio del censo casa por casa anual y a través de visitas domiciliarias, tanto en lo humano como en lo espiritual, propiciando la práctica de las virtudes morales y cristianas.
537. Las familias están llamadas a integrarse en **comunidades, vivas y dinámicas** que vivan de la Palabra de Dios, participen asiduamente de los Sacramentos, se ejerciten en toda obra buena y hagan de Cristo Jesús, por medio de la oración, el centro de sus vidas y guía de sus familias.

2.- El Consejo Comunitario.

538. El CONSEJO COMUNITARIO es el organismo responsable de la evangelización en la comunidad para que se cumpla el deseo de Jesús: DIOS QUIERE QUE TODOS SE SALVEN. La comunidad o el pequeño sector en los poblados grandes (20 a 100 familias) recibe el nombre de comunidad eclesial de base, porque ella es una de las bases del distrito, donde viven en comunidad y van caminado en el cumplimiento de lo que nos pide la Iglesia.
539. La comunidad agrupa a todas las familias (20 a 150 familias), convirtiéndose en comunidad cristiana.
540. El consejo comunitario hace crecer la fe, por la proclamación de la Palabra de Dios: En un primer momento anunciando el Kerigma, en un segundo participando en la catequesis, y en un tercero viviéndola en la liturgia, o la celebración de la Palabra de Dios dominical.
541. Logra una participación consciente en los sacramentos que nos comunican la vida divina.
542. Organiza a todos en el seguimiento de Jesús para que la comunidad abunde en obras buenas.
543. Ayuda a crecer en la vida de oración, tanto a nivel personal, como en familia y en comunidad.
544. En lo humano, vela por la promoción humana e impulsa la protección de los recursos naturales.
545. En lo espiritual, el consejo, vela por la Nueva Evangelización.
546. Está formado por 12 personas: 4 hombres, 4 mujeres y 4 jóvenes, los cuales están integrados entre sí y están realizando la misión de integrar a todas las familias de la comunidad y de conducirlos hacia la casa de nuestro Padre Dios. La directiva esta compuesta por tres, un hombre, una mujer y un joven; cada uno es responsable de buscar los otros tres y mantenerlos animados.
547. Los miembros de los consejos se sienten llamados por el Señor para servir a su comunidad, ayudan a resolver sus problemas, realizan sus trabajos en equipo y tienen como instrumento de trabajo, el censo anual que hacen a cada una de las familias de su comunidad con la misión de poner el censo bonito.
548. Los planes de trabajo mensual y anual son el instrumento para una mejor labor pastoral, organizada y sistematizada, que cumple con los objetivos de llegar a todos.
549. Los consejos comunitarios han transformado sus comunidades, bajando los males y logrando el desarrollo humano y espiritual de todos.

550. En su trabajo de la evangelización salen siempre al encuentro de los más alejados, los escuchan, les presentan a Jesucristo que murió por ellos, pero que está vivo, los invitan a participar con Jesús en la Santa Comunión y comparten con los demás su experiencia de Jesús en sus vidas.

NIVEL DISTRITO PARROQUIAL

3.- El Consejo Distrital

551. Las comunidades están integradas en distritos parroquiales y al frente de cada distrito está el consejo distrital.

552. Los consejos distritales han logrado mantener a todos los consejos comunitarios trabajando en la evangelización y la promoción de sus comunidades.

553. Los tres coordinadores de los consejos distritales, un hombre, una mujer y un(a) joven participan en el consejo parroquial, se sienten ser miembros responsables dentro de este consejo y, como tales, informan sobre la marcha de su distrito parroquial, planifican y ponen en práctica el Plan Diocesano de Pastoral.

554. Los representantes de cada área de vida eclesial que integran el consejo han asumido los contenidos y métodos que corresponden a cada área y se sienten responsables de lograr los objetivos que se han propuesto.

555. El consejo distrital asume el distrito parroquial como una encomienda del Obispo y del equipo parroquial de pastoral, quien le da seguimiento y es responsable de organizar dicho distrito parroquial como si fuera una pequeña parroquia encomendada a laicos.

556. El consejo distrital es el organismo responsable ante la parroquia de la evangelización en el distrito parroquial. Mantiene una estrecha relación entre las comunidades y la parroquia.

557. Tiene los mismos objetivos y deberes de los consejos comunitarios pero para el ámbito distrital

558. De entre todos los miembros del consejo distrital pueden elegirse los **responsables distritales de cada una de las áreas de vida eclesial** pero pueden elegirse también otros.

559. Lleva a cabo un proceso evangelizador en todas las comunidades de su distrito parroquial promoviendo:

- Una acción misionera que proclame a Jesús vivo entre nosotros
- Una catequesis que no deje a ningún niño sin la Buena Nueva
- El anuncio de la Buena Nueva a los Jóvenes para que se integran en comunidades juveniles y se preparen para los sacramentos.
- Las comunidades eclesiales de base para que los adultos con toda su familia vivan su fe.
- La vivencia de todos en la vida litúrgica.
- El compromiso social de todos los fieles, para que la comunidad abunde en obras buenas.
- La vida familiar estable y la sacramentalidad del matrimonio
- La opción vocacional a los jóvenes.

560. Se reúne mensualmente y levanta acta de cada reunión

561. El Equipo de Pastoral Parroquial da seguimiento al consejo distrital mediante:

- La formación continua a través de una **escuela de fe** o escuela de formación.
- Los conocimientos de cómo realizar los trabajos; y ofrecen materiales a los diferentes grupos.
- Motivando, creando mística y celebrando la Eucaristía.
- La integración entre todos los niveles
- Una evangelización inculturada

Asamblea del distrito parroquial

562. Es el encuentro entre todos los consejos comunitarios y demás servidores de las comunidades.

563. La Asamblea Distrital busca la voluntad de Dios sobre la comunidad cristiana del sector, mediante el diálogo y el discernimiento; Evalúa la acción pastoral que la parroquia realiza a nivel de zona y la vida de la comunidad eclesial de la zona; hace las propuestas oportunas para la elaboración del nuevo plan

564. Se reúne dos o tres veces al año para escuchar al pueblo en los diversos asuntos parroquiales, para tratar asuntos específicos del distrito parroquial y para hacer la evaluación de la vida y acción eclesial.

NIVEL PARROQUIAL

4.- El Consejo Parroquial de Pastoral

565. El consejo parroquial integra a los tres representantes de cada distrito parroquial y a las áreas de vida eclesial, mantiene en crecimiento la fe en todos los distritos parroquiales, realizando cada mes un plan de trabajo que llegue a todas las comunidades.

566. Los miembros del consejo viven la comunión y la participación, son celosos y buenos organizadores, promueven la espiritualidad y el desarrollo de todos los distritos parroquiales, animan todas las áreas de vida eclesial, y son los responsables de sembrar la buena semilla en el campo que son los distritos parroquiales

567. El Consejo Parroquial de Pastoral estudia e interpreta en la fe la situación de la parroquia en orden a que ésta cumpla la misión de la Iglesia en bien del mundo.

568. Propone los caminos más aptos y eficaces para superar los obstáculos y aprovechar las potencialidades y posibilidades para la evangelización; Adapta el plan diocesano y sus diferentes programas a la situación de la parroquia. Evalúa la puesta en marcha del plan diocesano y la realización de los diversos programas; elabora las propuestas para la elaboración del nuevo plan diocesano. Define la programación anual parroquial. Elige sus representantes para el Consejo de Diocesano de Pastoral, de acuerdo a las normas dado por el Obispo.

569. Está compuesto por:

- El Párroco que lo convoca y preside;
- Los sacerdotes y diáconos asignados a la parroquia en el caso de las parroquias pequeñas, o sólo algún representante de los mismos en el caso de las parroquias medianas y grandes.
- Los religiosos y religiosas que trabajan a tiempo completo en la parroquia.
- Los miembros del Equipo Parroquial de Pastoral que opera como equipo ejecutivo del mismo.
- Los tres representantes de cada distrito parroquial
- Los responsables de las comisiones pastorales parroquiales
- Algunos de los responsables de los diversos grupos asociaciones y movimientos apostólicos operantes en la parroquia.
- Algunos otros miembros elegidos y nombrados por el párroco para asegurar la representatividad en el Consejo o para dar lugar a personas expertas en materias que son objeto del mismo Consejo.

570. Tiene un coordinador y un secretario ambos miembros del Equipo Parroquial de Pastoral , además del párroco que lo preside

571. El Párroco prepara con anticipación la agenda, con la ayuda del equipo.

572. El CPP se reúne todos los meses o al menos cada dos meses. Elabora la programación anual de la parroquia, evalúa la realización de la programación en las comunidades y elabora las orientaciones que ha de ofrecer para la formulación del plan diocesano.

573. El Consejo Parroquial sesiona una o dos veces al año, de una forma ampliada formando la **Asamblea Parroquial** con los consejos distritales y comunitarios; los miembros de los grupos y movimientos. Es el espacio de participación y corresponsabilidad de los bautizados en la definición de las orientaciones pastorales que hacen a la vida y misión de la Iglesia.

574. Discierne la voluntad de Dios sobre la parroquia; ofrece el propio discernimiento sobre las decisiones pastorales que corresponden a la Asamblea Diocesana. Aprueba la programación anual de la parroquia, presentada por el CPP y trata los asuntos de mayor importancia para la vida y misión de la parroquia en el ambiente circundante también elige los propios representantes a la Asamblea Diocesana.

5.- Equipo de Pastoral Parroquial

575. En cada parroquia hay un equipo de pastoral parroquial, que integra a los Sacerdotes, Religiosas/os, el coordinador, secretario y tesorero del consejo parroquial y cualquier otra persona que el equipo crea conveniente, constituyendo entre ellos la directiva del consejo parroquial.

576. Realiza una **eficaz asesoría** a los distritos parroquiales y a las comisiones de las áreas de vida eclesial de la parroquia.

577. El equipo de pastoral parroquial realiza con eficiencia la labor de dirección del consejo parroquial. Se reúne antes que el consejo parroquial, donde elaboran la agenda para la reunión del consejo.

578. El equipo de pastoral parroquial tiene a todos los consejos: parroquial, distritales y comunitarios bien capacitados, orientado hacia la acción evangelizadora.
579. Los miembros de este equipo asesoran las comisiones de las áreas de vida eclesial.
580. *El Equipo de Pastoral debe tener una **clara visión de Iglesia**: Sobre su ser y sobre su misión. Que parta del **Misterio de la Iglesia, como obra de salvación del Padre, del Hijo y del Espíritu Santo** donde los fieles somos sólo colaboradores, servidores alegres del Reino de Dios. Todos somos **Pueblo de Dios**, laicos, religiosos (as) y clérigos. Dios el dueño de este pueblo y su único Salvador y nosotros, trabajadores de Él, no podemos dejar que se pierda ni una sola de sus ovejitas. De aquí la gran insistencia en tener una buena organización para llegar a todos. Esta Iglesia es **Jerárquica**. La Diócesis es creada por el Santo Padre, el obispo puesto por él para que sea responsable último de la Iglesia Diocesana con el oficio de enseñar, santificar y regir; ejerce este ministerio buscándose colaboradores, unos con el ministerio eclesiástico de institución divina: sacerdotes y diáconos, otros con ministerios no ordenados. Doy gracias al Señor de la Viña por tan buenos obreros que ha tenido a bien enviar a esta Iglesia Local, como mis colaboradores. **Los laicos**, enriquecidos por Dios con dones y carismas, hechos partícipes de la función Sacerdotal, Profética y Real de Cristo, ejercen en la Iglesia y en el mundo la misión de todo el pueblo cristiano en la parte que a ellos corresponde. **Los religiosos y religiosas** son un “testimonio de que el mundo no puede ser transformado ni ofrecido a Dios sin el espíritu de las bienaventuranzas. Ellos hacen una total consagración de sí mismos a Dios, de manera que se ordenan al servicio de Dios y a su gloria. Se unen especialmente a la Iglesia para enriquecerla con su vida espiritual”. Nuestra diócesis ha sido enriquecida con su gran testimonio de vida y de apostolado. Todos **llamados a la santidad**: He aquí nuestra gran misión.*
581. ***El Equipo de Pastoral valora** a cada uno de los miembros del equipo, le ofrece un trato amable, hace revisión de vida y diálogo de sentimientos. Sacan tiempo para la reflexión, oración, contemplación, recreación y descanso*
582. ***El Equipo de Pastoral vive el Plan Nacional y Diocesano de Pastoral e** insiste en la Formación, en la Promoción Humana, en la Inculcación del Evangelio, y en la Organización. En cuanto a la **organización parroquial** insistimos en el Consejo Parroquial, los Consejos Distritales y los Consejos Comunitarios, organismos que están al servicio de la evangelización. Logra que todos estemos centrados en la **evangelización** tocando las siguientes áreas: Una Acción Misionera que llega a todos. Un plan de formación para niños, jóvenes y adultos. Una exigencia de vida en el seguimiento de Jesús: realizamos toda obra buena (pastoral social) y damos culto a Dios todos los domingos (liturgia) Una opción vocacional que nos lleva a vivir la santidad en el matrimonio, en la familia o como sacerdote y consagrado (a). Pastoral familiar y vocacional.*
583. *El Equipo de Pastoral Parroquial va logrando el crecimiento personal, y de los fieles por medio de la formación (escuela de laicos) y oración (maestros de oración); vela para que todos en la parroquia participen con provecho en la recepción de los **sacramentos**.*

584. *Tiene organizada la **oficina parroquial**: Cada matrimonio asentado en el libro al día, el acta enviada al Oficial Civil en los tres días hábiles después de celebrado el matrimonio; bautismos, confirmaciones y primeras comuniones asentadas en sus respectivos libros. Buena acogida a todos los que nos solicitan cualquier servicio.*
585. Este equipo parroquial de animación pastoral promueve el análisis y el diagnóstico de la parroquia; elabora técnicamente el programa anual de la parroquia y sus programas específicos, de acuerdo con las indicaciones del consejo parroquial y los elementos que ofrecen los distritos parroquiales y las diversas comisiones pastorales, al servicio de la actuación del Plan diocesano de Pastoral.
586. Ayuda a las diversas comisiones pastorales a elaborar su propia propuesta de programa.
587. Promueve la espiritualidad comunitaria que origina y sustenta el plan, y que constituye el sentido de toda la renovación parroquial y diocesana, a cuyo servicio está el mismo plan.
588. También promueve la formación doctrinal, espiritual y pastoral de los agentes de pastoral.
589. Ayuda al Párroco en el cumplimiento de aquellas responsabilidades para las que no cuenta con otras ayudas.
590. Asegura la marcha armónica del conjunto, supliendo carencia y previendo a la solución de las mismas, siempre de acuerdo con el Párroco.
591. El Equipo está formado por el párroco que lo preside, por los Vicarios parroquiales y por algún representante de los diáconos, por la religiosas y por otras 5 / 7 personas, las más comprometidas, con buena formación espiritual y doctrinal y con capacidad de promover el proceso de renovación.

6.- Comisiones Parroquiales

592. Las Comisiones Parroquiales están **integradas** por los representantes de cada área de vida eclesial de los distritos parroquiales. Ellas se reúnen una vez al mes para evaluar y planificar sus actividades, y cada dos meses se reúnen con las comisiones diocesanas de las cuales son miembros.
593. Son consientes de que a ellas la parroquia le confía una determinada área para trabajar organizadamente y en conjunto con todo el consejo.
594. **Están bien organizadas** y mantienen animados espiritualmente a los representantes de cada distrito. Ellas planifican y organizan sus actividades, que luego los distritos ejecutarán con los consejos comunitarios.

NIVEL DE ZONA PASTORAL

7.- Consejo Zonal de Pastoral

595. Las diversas Zonas Pastorales en que está integrada la diócesis están organizadas siguiendo la estructura diocesana. Cuentan con un Consejo Zonal de Pastoral dirigido por el Vicario Episcopal de Zona, el Coordinador de Zona, un Secretario y otros a requerimiento de la zona.
596. El consejo zonal de pastoral esta compuesto por los presbíteros, el Equipo Zonal de Animación Pastoral, un delegado por cada Comisión Pastoral presente en la Zona y los tres coordinadores de los distritos parroquiales. Unas reuniones se tienen con representantes de las áreas sobre un área específica, otras reuniones se realizan con los coordinadores de los distritos parroquiales.
597. También su Encuentro Zonal de Pastoral para evaluar, planificar y aplicar el Plan Diocesano de Pastoral en sus diferentes etapas.
598. La Zona Pastoral tiene diferentes Comisiones Pastorales según sus necesidades y características propias en correspondencia directa con las Comisiones Diocesanas ya establecidas.

NIVEL DIOCESANO

8.- Consejo Diocesano de Pastoral

599. El Consejo Diocesano de Pastoral es el organismo que elabora las propuestas pastorales, las cuales son llevadas a la Asamblea Diocesana para su ejecución.
600. Está compuesto por los vicarios episcopales y coordinadores de zona, los asesores y coordinadores de las áreas de vida eclesial y de los equipos que brindan otros servicios a nivel diocesano y está coordinado por el Vicario de Pastoral y presidido por el Obispo.
601. Prepara y coordina las reuniones de la Asamblea Diocesana, evalúan la marcha de la programación diocesana, informan sobre la marcha del plan en sus áreas y relanzan el plan de acuerdo a las nuevas circunstancias.
602. El consejo diocesano se reúne cada dos meses, el lunes antes de la asamblea diocesana, la cual se realiza un sábado cada dos meses.
603. Tiene por directiva el Equipo Diocesano de Animación Pastoral, el cual tiene representantes de las distintas zonas pastorales, y es responsable de la buena marcha del consejo diocesano de pastoral y de la elaboración de todos los materiales bajo la responsabilidad de dicho consejo.

9.- Equipo Diocesano de Animación Pastoral (EDAP)

604. El Equipo Diocesano de Animación Pastoral (EDAP) es un Equipo que está conformado por el Obispo, quien lo preside, lo elige y lo convoca, el Vicario de Pastoral que lo coordina, y algunos presbíteros, religiosas y laicos, que sirven al dinamismo comunitario de la Diócesis en su conjunto.
605. Este equipo es la directiva del Consejo Diocesano de Pastoral y de la Asamblea Diocesana, coordina, anima, prepara materiales, está al servicio del Obispo para colaborar en la realización de su ministerio profético, de llamar a conversión al conjunto de los bautizados para que, como pueblo de Dios responda cada vez más a su vocación a la santidad.
606. Profundiza y promueve la espiritualidad comunitaria que se expresa en el Plan Pastoral y que se actúa en su realización, siempre al servicio del bien de toda la Iglesia.
607. Sirve al Consejo Diocesano de Pastoral como equipo técnico.
608. Actúa con la Comisión diocesana para la espiritualidad y formación de los agentes de pastoral en aquello que es común a todos ellos.
609. Ayuda y asegura el funcionamiento y capacitación de los **equipos parroquiales y zonales** de animación pastoral en la realización de su tarea.
610. Prepara y organiza los Encuentros diocesanos de Pastoral así como otros encuentros que le sean pedidos por el Obispo.
611. La elección y nombramiento de este equipo la hace el Obispo tomando en cuenta la propuesta del vicario episcopal de pastoral y el presbiterio. Sus miembros permanecen el tiempo que el Obispo quiera y ellos mismos acepten.
612. Todo su ritmo de trabajo está subordinado al Plan de Pastoral y las exigencias que se derivan del mismo. Es un grupo de misión y constantemente está creando lo que esa misión exige y dando testimonio de la espiritualidad que expresa esa misma misión.
613. En sus encuentros, los miembros del EDAP, estudian, oran, programan, elaboran materiales útiles al cumplimiento de sus funciones y de evaluación de su vida y de su acción.

10.- Asamblea Diocesana, separa las Comisiones Diocesanas

614. La Asamblea Diocesana es un órgano permanente de coordinación y animación de la Diócesis de San Juan de la Maguana. Está presidida por el Obispo y dirigida por el Consejo Diocesano de Pastoral, bajo la coordinación de la Vicaría de Pastoral.
615. Todos los sacerdotes de la diócesis, las religiosas y demás miembros del Equipo de Pastoral de cada parroquia y sus respectivos consejos parroquiales integran la asamblea diocesana. Los miembros son en total unos 250 a 300 personas.

616. Todos ellos, a su vez, integran las comisiones diocesanas de las distintas Áreas de Vida Eclesial.
617. Para algunas ocasiones la asamblea se forma con los Equipos de Pastoral Parroquial y los coordinadores de todos los distritos parroquiales, siempre presidida por el Obispo.
618. **La Asamblea tiene una reunión anual de Programación, que llamamos “Encuentro Diocesano de Planificación Pastoral”**
619. El encuentro diocesano de programación pastoral se realiza, en primer momento, con los equipos de pastoral de las parroquias y todos los coordinadores de los distritos parroquiales, quienes coordinan los consejos distritales. Es el encuentro de todos los que son “cabezas” o responsables de los distintos niveles de Iglesia: Diócesis, parroquia y distrito parroquial. En este primer momento se realiza la **PROGRAMACIÓN DE PASTORAL DE CONJUNTO**, teniendo en cuenta las directrices del Plan Nacional de Pastoral y las sugerencias del Encuentro Nacional de Pastoral. Esta programación ofrece, además, sugerencias para la programación que realizarán las Áreas de Vida Eclesial.
620. En un segundo momento, se reúnen los mismos equipos de pastoral, mas los consejos parroquiales, que integran las comisiones diocesanas, y los diferentes equipos y servicios de pastoral. Evalúan los resultados de todas las metas propuestas en la programación del año anterior. Retoman las sugerencias de pastoral de conjunto y programan las metas y actividades que cada comisión va a realizar durante el año.
621. La Asamblea Diocesana da seguimiento a la programación anual, ofrece al obispo la oportunidad de animar a los responsables principales de la marcha del Plan Diocesano, motivar, aclarar, entusiasmar con el plan, ofrecer orientaciones doctrinales y fortalecer cada una de las comisiones con la participación de todas las parroquias. Así el plan se ejecuta de forma armónica en toda la diócesis.
622. Esta asamblea ofrece conocimiento entre sí de todos los integrantes o delegados parroquiales, conocimiento de todas las parroquias, pues cada dos meses se hace en una zona diferente, y las parroquias de esa zona, entre sí, hacen su calendario de dichas reuniones y cubren los gastos de la comida. Cada parroquia en donde se celebra la asamblea hace un recuento de la historia del pueblo, de su cultura y de la marcha de la evangelización de la parroquia, hace muchos agasajos y tiene un sinnúmero de detalles para la acogida de los participantes: cruza calles, cartelones, niños o jóvenes recibiendo desde la entrada del pueblo a todas las representaciones parroquiales.
623. En la asamblea se ofrecen los materiales de apoyo necesarios para la marcha del plan, de tal manera que se asegura el que le llegue a todos.

11.- Clero y Responsables Parroquiales

624. El Clero y los Responsables Parroquiales es el organismo que incluye a los presbíteros, los diáconos, las superioras de las casas religiosas, los coordinadores de consejos parroquiales y laicos misioneros encargados de parroquias donde no hay sacerdotes residentes, y mantienen una gran unión con el Obispo, como corresponde a la unidad de la Iglesia Local y a la unidad de acción de un Plan Diocesano de Pastoral.

- 625.** Las reuniones del clero y responsables parroquiales dan sentido de pertenencia y de entusiasmo en la evangelización y favorecen un proceso, lento, progresivo y global para que todas las parroquias tengan un crecimiento armonioso, y no se quede retrasada en la evangelización ninguna parroquia, distrito parroquial o comunidad.
626. Los integrantes del clero y responsables parroquiales tienen bien formado el Equipo de Pastoral Parroquial, el Consejo de Pastoral Parroquial, y las comisiones de cada Área de Vida Eclesial, y le enseñan a identificar sus metas y actividades y le ayudan a realizarlas en los distritos parroquiales.
627. Han asumido la misión de animar a todos en el crecimiento de la vida de fe, los sacramentos, la litúrgica y la oración; y están promoviendo la dignidad y los derechos humanos.
628. Los miembros del clero y responsables parroquiales han logrado fortalecer la unión entre los sacerdotes, religiosas y laicos de la parroquia.
629. Tienen bien formados los consejos distritales y comunitarios, y les ayudan en la programación mensual y están descendiendo los males y aumentando el bien.
630. Los miembros de los consejos están capacitados y estos están logrando que todas las actividades de la evangelización se realicen en todas las comunidades”

631. 12.- Consejo Presbiteral

632. Es una expresión de unidad y distinción sacramental y ministerial del presbiterio en su corresponsabilidad con el gobierno de la Diócesis, como el senado de la diócesis.
633. Es el espacio de encuentro y de diálogo de todo el clero en los asuntos que toca a su vida y a su bienestar espiritual y material, mediante el cual expresan la fraternidad sacramental.
634. Provee el bien pastoral del pueblo de Dios en la Diócesis. En diálogo abierto, se manifiestan opiniones, se dan informaciones, se exponen las necesidades pastorales, se sugieren normas y se formulan peticiones.
635. Los presbíteros comunican cuanto creen necesario, útil e importante para la renovación de la diócesis. Son conscientes y profundizan las implicaciones del carácter sacerdotal en su vida y misión.
636. Lo preside el Obispo y en la Diócesis de San Juan de la Maguana participan todos los presbíteros diocesanos y religiosos residentes en la Diócesis, tanto los que sirven en las parroquias como los que realizan otros ministerios.
- 637.** El consejo presbiteral, que se reúne ordinariamente tres veces al año, está presidido por el Obispo, coordinado por el Vicario General y un equipo de tres presbíteros: el Vicario de Pastoral y otros dos elegidos por la misma asamblea. Uno de estos hace de secretario.

Son elegidos por tres años, de acuerdo con el Obispo. Este equipo organiza la agenda, conduce su realización y asume la responsabilidad de llevar a cabo lo que se apruebe en el ámbito de su competencia.

638. El Consejo Presbiteral realiza su función ordinaria de:
- La puesta en marcha de las propuestas del Consejo Diocesano de Pastoral y de la Asamblea Diocesana.
 - Asumir las directrices de la Conferencia del Episcopado Dominicano.
 - Responder a los retos de la evangelización en las parroquias.
 - Dar seguimiento al trabajo de los Equipos de Pastoral, los Consejos Parroquiales, Distritales y Comunitarios.
 - Seguimiento al Plan Nacional y Diocesano de Pastoral.
639. Da el propio consejo al Obispo sobre los temas que él consulta antes de tomar su decisión.
640. Se forman equipos de trabajo para afrontar problemas concretos y cuando lo creen necesario hacen uso de los servicios de especialistas en algunas materias, aunque éstos no sean miembros del consejo presbiteral.
641. Ofrecen al Obispo el propio discernimiento sobre la aceptación del Plan Diocesano de Pastoral.
642. También analiza, reflexiona y elabora orientaciones sobre temas directamente relacionados con la vida y misión de los presbíteros.
643. La reunión siempre se desarrolla como proceso de discernimiento espiritual con métodos adecuados.
644. El Obispo, después de discernir las opiniones y los contenidos de las propuestas, comunica sus decisiones al Pueblo de Dios.
645. Los presbíteros son responsables de la ejecución del Plan de Pastoral en comunión con el Obispo. Llegan a todos con la Buena Nueva y son guiados hacia la salvación.
646. Forman en cada parroquia un EQUIPO DE PASTORAL con las religiosas, el coordinador, secretario y tesorero del CONSEJO PARROQUIAL, que funciona como directiva del Consejo.
647. Forma y anima los consejos distritales y comunitarios y dar seguimiento a su plan de trabajo mensual.

13.- Vicaría de Pastoral

648. **LA VICARIA DE PASTORAL está coordinada por el Vicario de Pastoral de la diócesis, quien coordina la Pastoral de Conjunto, junto con el Consejo Diocesano de Pastoral**
649. Los Consejos Comunitarios, Consejos Distritales, Consejos Parroquiales, Equipo Parroquial de Pastoral, Consejos Zonales, Consejo Diocesano, Asamblea Diocesana, gozan de un seguimiento eficaz dado por la vicaría de pastoral.

650. La Vicaría de Pastoral impulsa el desarrollo del contenido de los temas del itinerario de evangelización, la elaboración y publicación de los materiales necesarios para la formación.
651. Se asegura el seguimiento al Plan Diocesano de Pastoral y a las Áreas de Vida Eclesial (AVE) gracias al Equipo de Animación del Plan y del Consejo Diocesano de Pastoral

14.- Vicaría General

652. La Vicaría General tiene como coordinador al Vicario General de la diócesis

653. El Vicario General en la diócesis goza de potestad ordinaria para llevar la buena marcha de la diócesis junto a su obispo. Goza de lo que dice el Derecho Canónico “de sana doctrina, honradez, prudencia y experiencia en gestión de asuntos” (C. 478). En virtud de tu oficio le compete en toda la diócesis la potestad ejecutiva que corresponde por derecho al Obispo diocesano, para realizar cualquier tipo de actos administrativos (C.479).
654. “El Vicario general y Vicario episcopal deben informar al Obispo diocesano sobre los asuntos más importantes por resolver o ya resueltos, y nunca actuarán contra la voluntad e intenciones del Obispo diocesano” Canon 480
655. En la organización de la Diócesis de San Juan de la Maguana hemos definido funciones específicas que corresponden al MINISTERIO DE LA VICARIA GENERAL, como son:

1. La animación del Presbiterio
2. Lograr la buena marcha de las reuniones del Colegio de Consultores
3. Seguimiento a las reuniones del Clero y Responsables Parroquiales junto con Vicario de Pastoral
4. Es miembro del Equipo de Coordinación de la Curia Diocesana

656. También se le ha asignado hasta que se nombren otros:

- La animación de los Diáconos Permanentes
- Animación de las Religiosas.

15.- Colegio de Consultores

657. Es un grupo de seis a doce presbíteros elegidos por el Obispo de entre los miembros del consejo presbiteral que ayudan más inmediatamente en el gobierno y animación de la Diócesis durante un período de cinco años.
658. Aconseja al Obispo en la administración económica y da su consentimiento en lo que respecta a la administración extraordinaria de los bienes eclesiásticos de la Diócesis.
659. Da su parecer al Obispo con prontitud y solicitud sobre aquellos aspectos de la vida y misión de la Iglesia Diocesana que le son consultadas por él.
660. El Colegio de Consultores trata los asuntos, que les confiere el derecho, la aceptación de los candidatos al sacerdocio y los puntos conflictivos en la marcha de la diócesis, decisiones sobre temas que requieren un cierto nivel de urgencia, que tiene que tomar el obispo.

661. Como los integrantes son a su vez, en su mayoría, los vicarios episcopales de las distintas zonas, elegidos por el obispo de una terna propuesta por las asambleas zonales o son propuestos por los miembros del Colegio de Consultores, gozan de la simpatía del clero de las zonas, son instrumentos muy valiosos en las manos del Buen Pastor para solucionar cualquier problema, y para animar la marcha del Plan Diocesano de Pastoral y la espiritualidad de todos los agentes de pastoral.
662. Son personas muy íntegras y de gran sentido de responsabilidad y de confianza en mantener con discreción lo consultado en las reuniones.

16.- El Sínodo Diocesano

663. El Obispo, cumpliendo con lo que dice el Directorio Pastoral de los Obispos, realiza con eficiencia cada año la Visita Pastoral a todas las parroquias e instituciones dentro de su Jurisdicción y cada cierto tiempo el Sínodo Diocesano para adaptar a los tiempos cambiantes las orientaciones (leyes y normas) de la Iglesia Universal, de la Conferencia del Episcopado Latinoamericano y las del Episcopado Dominicano.

El Primer Sínodo Diocesano:

664. El Primer Sínodo Diocesano se concluye en el año 2003 y se publican las conclusiones aprobadas el 25 de Septiembre en la celebración de los 50 años como Iglesia Local.
665. Nos comprometemos a vivir las Orientaciones sobre los siete sacramentos, que deben ser aplicadas en las comunidades y en los distritos parroquiales por los consejos y los equipos parroquiales de pastoral. Asumimos poner en práctica estas orientaciones para dar un impulso a la vida espiritual y sacramental en nuestra región, que tiene en este punto su gran debilidad.
666. Nos comprometemos también a poner en práctica la organización interna de la Diócesis de San Juan de la Maguana, asumida en dicho sínodo y donde se recogen las orientaciones del Primer Concilio Plenario Dominicano.

17.- La Visita Pastoral:

667. La Visita Pastoral del Obispo es una estructura diocesana de animación y seguimiento al Plan de Pastoral. Da seguimiento a la organización, y anima la vida de la Iglesia en lo humano y espiritual. Dinamiza el Plan Pastoral de la Diócesis. Anima los organismos diocesanos Ofrece los Sacramentos en especial la Eucaristía anual celebrada por el Obispo a todos los distritos parroquiales y la oportunidad de acceder a la CONFIRMACION una vez al año en todas las comunidades.
668. La visita pastoral es fruto de la oración y del celo apostólico tanto del obispo como de los sacerdotes y los agentes laicos. Se realiza cada año.
669. La primera actividad la realizan los consejos comunitarios haciendo ellos mismos su visita pastoral a todas las familias de su comunidad, orientando sobre las respuestas a las preguntas del censo. Viendo el cambio que se ha realizado en dichas familias como fruto

del trabajo constante, de las visitas domiciliarias hechas durante el año anterior, ayudándoles a poner ese censo bonito, para que también el hogar este bonito, ya que van disminuyendo los males y subiendo el bien en cada hogar. Este censo casa por casa es el instrumento de trabajo de los consejos, pues día tras día visitan las casas que tienen alguna realidad que se puede mejorar. Una vez lograda borran en el censo el dato negativo y ponen el dato positivo.

670. Los consejos tabulan dicho censo, los recopila el consejo distrital y el equipo de pastoral parroquial, después de revisarlo lo envía a la secretaría diocesana de la Visita Pastoral, quien lo introduce en la base de dato y le ofrece al obispo dicho resultado, con la que elabora una hoja informativa para cada comunidad, comparando los datos con los años anteriores, la cual sirve de estímulo a ver creciendo la vida de sus comunidades, si el trabajo pastoral ha sido eficaz.
671. En segundo lugar la visita se realiza en cada distrito parroquial. Las comunidades han sido preparadas por el equipo de pastoral parroquial, los que se van a confirmar han sido confesados por los sacerdotes, los documentos han sido llenados. El obispo cuando llega celebra la vida de la comunidad y da gracias a Dios con la Eucaristía y la celebración del sacramento de la Confirmación. Después de la misa se tiene la reunión con todos los consejos, se revisa el trabajo, se puntualizan los logros y se alienta en los fracasos o debilidades. Se termina la visita con una comida organizada por los consejos comunitarios. En la tarde se realiza otra visita pastoral.
672. La Visita Pastoral tienen dos secretarios, un seminarista que hace los comentarios de lo acontecido durante la visita y el secretario del obispo para la visita pastoral introduce los datos del censo en la base de dato, ofrece los materiales y los resultados cada año del Censo rindiendo los informes correspondientes.
673. La visita pastoral del obispo asegura el seguimiento en todas las parroquias, distritos parroquiales y comunidades.

B.- ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES DIOCESANAS DE APOYO
A LA PASTORAL DE LA DIOCESIS
CURIA DIOCESANA

1. Equipo de Coordinación de la Curia Diocesana
2. Despacho del Obispo
3. Vicaría General
4. Vicaría de Pastoral
5. Cancillería
6. Cáritas - Fundasep
 - a) Almacén de Productos Diversos
 - b) Economato de Medicina
 - c) Protecho- Viviendas Prefabricadas
 - d) Proalva- Alfabetización y Escuelas Radiofónicas
 - e) Departamento de Desarrollo Comunitario e infraestructuras
 - f) Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales
7. Cedajur – Departamento Legal
8. FIHR – Formación Integral y Religiosa
9. Radio Corazones
10. Departamento de Administración Económica

B.- ESTRUCTURAS E INSTITUCIONES DIOCESANAS DE APOYO
A LA PASTORAL DE LA DIOCESIS
CURIA DIOCESANA

1. Equipo de Coordinación de la Curia Diocesana

674. El Equipo de Coordinación de la Diócesis de está integrado por el Obispo quien lo preside el Vicario General en representación del clero, el Vicario de Pastoral en representación del Consejo Diocesano de Pastoral y de todos los organismos de pastoral, el Canciller y ecónomo de la diócesis, la Dirección Ejecutiva, Secretaria Administrativa y el Director de Programas.

675. Este organismo realiza con gran eficacia la coordinación y animación de la Curia Diocesana, y ofrece con calidad el apoyo que requieren las parroquias de la diócesis.

2. Despacho del Obispo

676. En la Curia Diocesana se encuentra el despacho del Obispo y con su Asistente Ejecutiva y el personal de la curia ofrece la imagen de una Iglesia acogedora que está para servir al Pueblo de Dios a través de las parroquias.

3. Vicaría General

677. La Vicaría General vela por la animación del presbiterio (Ver capítulo III, punto A, #14 Organización a nivel diocesano)

4. Vicaría de Pastoral

678. La Vicaría de Pastoral, con su secretaria y las comisiones de pastoral, anima y coordina la acción evangelizadora de la diócesis. (Ver capítulo III, punto A, #13 Organización a nivel diocesano)

5. Chancillería

679. La Chancillería tiene su oficina en la Curia Diocesana y logra apoyar al personal de la diócesis con sus documentos, vela por la buena administración de todas las oficinas parroquiales, y las relaciones de la diócesis con las Instituciones del Estado.

6. Cáritas – Fundasep

Caritas y Fundasep son organismos de desarrollo de la Diócesis de San Juan De La Maguana

CARITAS DIOCESANA:

680. Es un organismo de apoyo a la acción de la Pastoral Social de la Diócesis de mayor tradición, con la misión de hacer efectiva y real la invitación del Señor a ser “buenos samaritanos”, a contribuir a que los pobres sean sujetos activos de su liberación integral en Cristo Jesús, a animar y fomentar la promoción humana mediante acciones solidarias con los más empobrecidos a través de los grupos organizados de las parroquias y comunidades, a promover la comunicación cristiana de bienes en todas sus formas según el espíritu de las primeras comunidades cristianas.
681. Cáritas Diocesana está integrada por un equipo diocesano de dirección, presidido por el Obispo y conformado por el Vicario de Pastoral, el Canciller, el Director Diocesano y la Secretaria Administrativa. Tiene un equipo de técnicos laicos especializados en las áreas principales del desarrollo comunitario, compartidos con la Fundación de Desarrollo Azua, San Juan, Elías Piña, Inc. (FUNDASEP).
682. Coordina sus acciones a nivel nacional con Cáritas Dominicana, integrándose, con las otras Cáritas del país, en la animación de la pastoral social.
683. A nivel diocesano se relaciona y promueve el desarrollo humano en la población más necesitada a través de las Parroquias, con sus Juntas de Pastoral Social y la Comisión Diocesana de Pastoral Social, de la cual es miembro.
684. Administra el Economato Diocesano de Medicamentos Esenciales y Almacén de Materiales Diversos. El Economato de Medicamentos lleva el programa de instalación de boticas parroquiales con su red de botiquines comunitarios, ofreciendo a la población el acceso a medicamentos esenciales a bajo costo.
685. Administra también el Almacén de Materiales Diversos, el cual le sirve a las parroquias y a los programas diocesanos de los materiales de construcción, herramientas y equipos para la ejecución de proyectos. De los beneficios obtenidos por la venta de esos materiales destina el 50% anualmente a la Vicaría de Pastoral como contribución en el sostenimiento económico de actividades que realizan las áreas de vida eclesial.

686. Tiene sus oficinas instaladas en el edificio del Obispado, conformando un equipo técnico – administrativo y modernizando su administración, lo que ha contribuido a su fortalecimiento institucional para prestar un mejor servicio a la Diócesis, las parroquias y los grupos comunitarios organizados.
687. Caritas promueve la salud preventiva en más de 50 comunidades rurales. Implementa importantes programas y proyectos como Atención Primaria en Salud para niños menores de 5 años, madres y mujeres en edad fértil, promoviendo la salud preventiva y curativa, capacitando promotoras de salud.
688. Construcción de acueductos. Distribución de filtros familiares para el tratamiento y purificación de agua de consumo humano. Instalación de viveros y promoción de la conciencia ecológica y la protección de los recursos naturales. Construcción de viviendas para damnificados del huracán Georges. Distribución de donaciones (alimentos, ropa, mobiliario, etc.) destinados a familias de escasos recursos. Promoción de colecta de cuaresma o del pobre. Instalación de boticas parroquiales y botiquines comunitarios, capacitando a encargados de administrar estos servicios en las parroquias. Apoyo en el programa de mejoramiento de caminos vecinales.
689. Coordina y administra pequeños proyectos productivos y de desarrollo rural con el apoyo económico de la Fundación Populorum Progressio, creada por el Papa Juan Pablo II. Participa en el proceso de elaboración de un Plan Binacional con Haití, a través de Pro-Frontera, de la que es miembro, y Cáritas Nacional de Haití, en el marco de las relaciones de fraternidad con las diócesis fronterizas de la República de Haití. Participa en el Plan Global de Desarrollo impulsado por Cáritas Dominicana conjuntamente con las demás Cáritas del país, con el apoyo de la Cáritas Española.

FUNDASEP:

690. La Fundación de Desarrollo Azua, San Juan, Elías Piña, Inc. (FUNDASEP) fue creada por el Decreto del Obispado de San Juan de la Maguana Núm. 11 Libro 1 Folio 15 en fecha 22 de Junio de 1992, incorporada mediante decreto del Poder Ejecutivo Núm. 184-95 del 15 de Agosto de 1995.
691. FUNDASEP es un organismo de apoyo a la Pastoral Social Diocesana con la misión de apoyar y fortalecer a los grupos y comunidades en la promoción humana. Realiza estudios y diseños de programas y proyectos de desarrollo socioeconómico comunitario, integral y sostenible para ser ejecutados conjuntamente con las Parroquias y grupos beneficiarios.
692. El lema **“Si queremos, podemos”** ha llegado a ser eje inspirador de su acción, el espíritu de superación, optimismo en el futuro y de cambio de mentalidades paternalistas hacia una visión de independencia a través del esfuerzo común y la unión de voluntades.
693. Está dirigido por un Consejo de Dirección y una Dirección Ejecutiva y Administrativa. Los socios son hombres y mujeres de la región, tanto residentes en las poblaciones de las Provincias de Azua, San Juan y Elías Piña, como en Santo Domingo. Organizan actividades de recaudación de fondos a fin de fortalecer sus actividades de promoción del desarrollo de la región.

694. FUNDASEP tiene como áreas prioritarias de trabajo, en el marco del desarrollo humano, la salud, la protección del medio ambiente y recursos naturales, la educación, el agua potable y saneamiento básico, el mejoramiento del acceso a infraestructuras básicas comunitarias, la vivienda y el desarrollo agropecuario.

695. Entre los programas y proyectos más importantes impulsados por la Fundación están:

- Programa Diocesano de Alfabetización de Jóvenes y Adultos.
- Las Escuelas Radiofónicas.
- Programa de Atención Primaria en Salud.
- Programa de Construcción de Pequeños Sistemas de Agua Potable y de Riego Comunitarios.
- Programa de Medio Ambiente y Recursos Naturales
- Programa de construcción de pequeñas Escuelas Primarias, Capillas, caminos vecinales.
- Programa de Viviendas Modulares Prefabricadas – PROTECHO
- Programa de Saneamiento Básico

a.- Almacén de Productos Diversos

Provee de materiales a los proyectos de la Diócesis

50% de sus beneficios netos son utilizados para financiar las actividades de la Vicaría de Pastoral.

b.- Economato de Medicina

Es parte integral de la Comisión Diocesana de Salud. Promueve a bajo precio los medicamentos, organiza los dispensarios médicos, y los operativos médicos coordinando con la Diócesis de Orlando, Green Bay, Arlington Virginia, Rockville Centre. Promueve los filtros familiares.

c.- Protecho- Viviendas Prefabricadas

El programa de viviendas prefabricadas (Protecho) constituye nuestra perspectiva de futuro porque tiene las características de novedoso, rápido y económico, 50% menos que la construcción tradicional. Se construyen casas, capillas, escuelas y centros parroquiales. Tiene un técnico coordinador, una secretaria administrativa, y un equipo especializado en la técnica de Protecho.

d.- Proalva- Alfabetización y Escuelas Radiofónicas

Con el programa de alfabetización (PROALVA) logramos que no quede un sólo analfabeto por nuestra culpa. El organismo cuenta con un equipo de coordinación, con técnicos zonales, y facilitadores con sus respectivos grupos.

Las Escuelas Radiofónicas Santa María, son transmitidas por Radio Corazones. El material lo elabora Radio Santa María, y la diócesis pone los maestros correctores.

e.- Departamento de Desarrollo Comunitario e infraestructuras

Tiene a su cargo elevar la calidad de vida de las comunidades más apartadas de la Diócesis: Promoviendo la:

Construcción de acueductos de agua potable y riego.

Construcción de unidades sanitarias familiares con una metodología participativa. Les corresponde organizar las comunidades tanto para la construcción como para el mantenimiento. Los sistemas de sanitarios se pagan con reforestación (300 árboles por familia)

Construcción de Caminos Vecinales para lo cual cuenta con un buldózer, retroexcavadora y camiones

f.- Departamento de Medio Ambiente y Recursos Naturales

Tiene un equipo de técnicos en el área. Trabajan con la comisión diocesana de pastoral social. Va logrando el cambio de mentalidad con respecto al árbol, que lo pueda sembrar, cuidar y aprovechar.

7. Cedajur – Departamento Legal

696. El Centro Diocesano de Asistencia Jurídica (CEDAJUR) creado el 22 de Junio de 1992, sirve de apoyo a la Pastoral Diocesana en el marco de la realidad social de la Diócesis en la que se presentan gran afluencia de personas que padecen situaciones de violación a sus Derechos Humanos. El equipo de profesionales del Derecho, abogados y abogadas de Cedajur atiende de forma interesada los casos que, por vía de las Parroquias se presentaban.
697. CEDAJUR tiene instalada su oficina en el edificio del Obispado. Establece relaciones y coordinación con el Centro Dominicano de Asesoría e Investigaciones Legales (CEDAIL), organismo jurídico creado por la Conferencia del Episcopado Dominicano, así CEDAJUR llega a funcionar como una filial de CEDAIL en la Diócesis de San Juan de la Maguana.
698. CEDAJUR tiene un coordinador general, un coordinador por cada zona pastoral en que se organiza la Diócesis, una Secretaria Ejecutiva, un Sacerdote-Asesor y está presidido por el Obispo Diocesano.
699. Entre los programas que desarrolla se pueden destacar los siguientes:
- Servicio gratuito de asistencia jurídica a personas de escasos recursos.
 - Apoyo legal para la confección y legalización de estatutos de Asociaciones Campesinas.
 - Programa de formación y capacitación de Orientadores o Promotores Legales Comunitarios, a fin de ayudar a conocer, concienciar y defender sus derechos y a cumplir con sus deberes entre las comunidades rurales.
 - Programa de apoyo a la obtención de Declaraciones Tardías de Nacimiento, especialmente a favor de personas adultas de zonas rurales.
 - Atención jurídica de defensa ante las instancias judiciales en los casos de violación a los derechos humanos de personas en situaciones especiales, como mujeres, niños, niñas y adolescentes, envejecientes, emigrantes, inmigrantes nacionales, haitianos y otros.

- Programa Radial por Radio Corazones, con una hora diaria, en la que se orienta y educa a la población en materia de Derechos Humanos, Derechos de la Mujer, Código de Niños, Niñas y Adolescentes, Violencia Intrafamiliar y otros temas educativos.

- 700.** CEDAJUR también presta servicio a la Diócesis en materia de asesoría jurídica para la legalización de tierras y otras propiedades de la Diócesis, así como de asistencia jurídica en casos de accidentes de tráfico. En el que se ven envueltos sacerdotes y religiosas en el desempeño de su misión pastoral.
- 701.** El Centro Diocesano de Asistencia Jurídica (CEDAJUR), tiene una relación con: Párrocos y Responsables Parroquiales, Áreas Pastorales Diocesano, con Organizaciones de Base, La facultad de Derecho de las Universidades establecidas en la Región, con Centros de Educación Media para la realización de la labor social de estudiantes, con el Poder Judicial y el Ministerio Público, cuerpos Castrenses y otros organizaciones que accionan en el área de Derechos Humanos regional, nacional e internacional
702. Estructura Económica de CEDAJUR: CEDAIL apoya muchas de las actividades del centro y la Diócesis a través de sus organismos de desarrollo gestiona y fortalece económicamente las acciones sociales del Centro, por medio de la elaboración de proyectos y la captación de fondos de donantes solidarios.

8. FIHR – Formación Integral y Religiosa

703. En lo concerniente a la enseñanza religiosa en las escuelas públicas de nuestra Diócesis de San Juan de la Maguana, respondemos a lo establecido por el CONCORDATO suscrito entre la Santa Sede y el Estado Dominicano y de acuerdo a los programas diseñados de mutuo acuerdo con la Secretaría de Educación. Este programa de enseñanza religiosa llamado “**Formación Integral Humana y Religiosa**”, se imparte en todos los grados, en los diferentes niveles (básico y medio); busca la designación de maestros específicos para la aplicación de esta asignatura, el que profesores y alumnos tengan sus libros de textos y cuenta con un técnico del área de formación integral y religiosa en cada distrito escolar y dos técnicos regionales, una en San Juan y otro en Azua.
704. El equipo de técnicos y profesores se ocupa de la enseñanza de la religión en escuelas del Estado y escuelas privadas no católicas. Se relaciona con los organismos competentes y asegura que la enseñanza religiosa que se imparte corresponda a las orientaciones del Plan Pastoral de la Diócesis.
705. Actualiza los contenidos y métodos de esta enseñanza y hace las propuestas correspondientes al Obispo; también le propone las personas adecuadas para realizar este servicio.
706. Acompaña y capacita a los profesores de religión y realiza los actos administrativos que el Obispo le pide en relación con la enseñanza de la religión en las escuelas del Estado y privadas.

707. Lleva adelante el proyecto nacional de pastoral educativa, y lo adapta a la realidad diocesana de acuerdo con el plan pastoral y en coordinación con el equipo nacional.
708. El responsable es elegido por el Obispo y los profesores son elegidos por el equipo y el párroco, ratificado por el obispo quien lo presenta a la Secretaría de Educación.

9. Radio Corazones

709. Para impulsar la evangelización, la educación y la cultura en esta región hemos logrado la asignación de la frecuencia 91.5 en FM y 88.7 para Azua. La cabina de Radio Corazones está instalada en la Catedral San Juan Bautista; tiene un transmisor de 5 kilowatts. El día 10 de Noviembre del año mil novecientos noventa y siete (1997) se crea un consejo de dirección de la emisora. Radio Corazones, tiene una programación orientada a apoyar la acción evangelizadora de esta iglesia local con sus diferentes programas humanos y espirituales.
710. Radio Corazones, “la emisora de la gran familia diocesana”, hace honor a su lema de: “Evangelizar, Educar y Promover la Cultura en el Sur”. Evangeliza con sus canciones y sus programas.
711. Constituye un espacio donde la persona se encuentra consigo mismo y con sus grandes valores y potencialidades.
712. Es el órgano de comunicación y unidad de la diócesis y responde a los lineamientos del obispo diocesano.
713. La emisora busca su auto sostenibilidad y cuenta con el CLUB DE AMIGOS y personas bienhechoras.
714. La emisora tiene un gran número de laicos bien preparados que ofrecen voluntariamente lo mejor de sí mismo. Radio Corazones evangeliza con las canciones, explota su contenido. Es una emisora diferente, en un mundo donde se busca la especialización, se ha optado por la Evangelización; no se quiere competir con respecto a lo que hacen las emisoras comerciales. Es un **espacio donde la persona pueda encontrarse consigo mismo y con sus grandes valores y potencialidades. Nuestra especialización es la evangelización.**

10. Departamento de Administración Económica

715. Es el momento de **los laicos**, es la hora en que los laicos están sacando del interior de sus corazones el potencial evangelizador que le viene de su bautismo. Los laicos buscan las variadas formas de servir en la evangelización. Todos se sienten necesarios en la construcción de la Iglesia, de poner en práctica la comunión, que hace que esta Iglesia Local crezca y se fortalezca.
716. Los laicos son ese Cristo, que se está ocupando de mantener esta Diócesis de San Juan de la Maguana. El es muy generoso, toda su grandeza la dejó a un lado, se hizo cercano para compartir la generosidad de su corazón, así también cuando el toca el corazón, comenzamos a ser generosos y solidarios.

717. Al año se realizan las siguientes **actividades para apoyar la obra de la evangelización** en la Diócesis de San Juan de la Maguana, las cuales son apoyadas por nuestros sacerdotes, religiosas y comunidades:
- a. Una Cena de Solidaridad con la Diócesis, la que reúne unas 600 personas, la cena es de gala, con participación de coros, y artista de renombre invitado. El Obispo tiene una exposición sobre el tema del año aplicado a las realizaciones de la Diócesis, presentada con imágenes.
 - b. Una Colecta de Solidaridad con la Diócesis, la cual se hace en cada una de las comunidades con sobres para los niños, jóvenes, mujeres y hombres, los cuales recogen su contribución, la entregan al consejo comunitario, éste al consejo distrital y este al consejo parroquial. Esta colecta suplente la contribución mensual, que deben hacer las parroquias a la Diócesis.
 - c. Una Colecta para El Seminario, en el mes de noviembre y diciembre, para cubrir los gastos que la diócesis tiene en la formación de nuestros futuros sacerdotes. En esta colecta participan también los colegios y escuelas católicas.
718. Las **otras colectas** se hacen durante las celebraciones y tienen su finalidad propia, como la Santa Infancia, La Colecta del Sacrificio en Cuaresma, la cual se hace con sobres repartidos por las casas. La Colecta de Tierra Santa, El Obolo de San Pedro, y la Colecta por las Misiones.
719. **Administración:** La Diócesis de San Juan de la Maguana lleva una administración compartida para la Diócesis y Organismos Diocesanos, lo que optimiza recursos. Tiene un personal identificado con el proyecto diocesano, un Gerente Financiero coordina el área de contabilidad de la Diócesis y los Organismos de apoyo y es responsable de los informes.
720. Hay un responsable de Control Interno, quien vela por el cumplimiento de las normas y procedimientos establecidos para el manejo de los recursos, compras, inventarios, facturaciones, etc.
721. Un Sacerdote Ecónomo asesor del departamento, la Administración y la Dirección junto con el Obispo son los últimos responsables la tarea administrativa de la Diócesis de San Juan de la Maguana.

3ra. Parte:

A.- OBJETIVO ULTIMO

El Pueblo de Dios de San Juan de la Maguana, organizado en parroquias, distritos parroquiales y pequeñas comunidades, crece en calidad de vida y en santidad, desarrolla sus ministerios, asume su compromiso sacramental y misionero, y logra su autogestión a nivel eclesial y social.

B.- FIN ULTIMO

“VIVIR LA PLENITUD DEL AMOR EN REINO DE DIOS PADRE”